

El Colectivo Sordociego y La Gran Comisión



TFG PRESENTADO EN LA
FACULTAD DE TEOLOGÍA ASAMBLEAS DE DIOS
COMO ASPIRANTE A
TÍTULO DE GRADO EN TEOLOGÍA

CURSO INSTITUCIONAL

POR

Belén Berenice Jair

La Carlota (Córdoba)

[Septiembre 2021]

FICHA TÉCNICA:

Grado Académico:

TÍTULO DE GRADO EN TEOLOGÍA

TFG sometido a la disciplina de:

TEOLOGÍA PASTORAL

Sección:

EVANGELISMO/EVANGELIZACIÓN

Título:

El Colectivo Sordociego y La Gran Comisión

Director del TFG:

Don Abel Nuño Calafell

Máster en Teología.

Alumno:

Doña Belén Berenice Jair

La Carlota (Córdoba)

[Fecha]

Página para la Evaluación de la Facultad de Teología Asambleas de Dios.

Calificación Final.

Reunido el Tribunal de Evaluación del TFG, con fecha _____

ACUERDA, otorgar al alumno/a la calificación global de _____

Observaciones:

Fdo. Ángel Bea Espinosa
Presidente

Fdo. Javier Gómez Gómez
Censor Académico

Fdo. Benito Martínez Bolívar
Representante del Consejo de Dirección

Fdo. Dr. Prince M. Parker
Vicedecano de Relaciones Internacionales

Fdo. Dr. Jesús Caramés Tenreiro
Rector Facultad de Teología Asambleas de Dios

Fdo. Osmany Cruz Ferrer
Secretario Académico

El Colectivo Sordociego y La Gran Comisión

*Yo no puedo hacerlo todo, pero no me voy a negar a
hacer lo poco que puedo hacer.*

Hellen Keller

–Sumario–

Si hay una palabra con la que se pueda definir la idea central de este trabajo, esa palabra es *vulnerabilidad*. Y es que el colectivo sordociego está en una condición única de *vulnerabilidad* respecto al conocimiento de cualquier materia y la interacción con el mundo en general. De igual forma, La Gran Comisión es la “materia” más relevante como seres humanos que podemos aprender y transmitir a otras personas, por eso es preciso ser conocedores de las limitaciones que enfrenta este colectivo tan especial respecto a este deber cristiano de imperiosa necesidad. Un colectivo especial, en una condición, la cual no siempre se es consciente de su vulnerabilidad. Unas necesidades muy concretas y una responsabilidad como cuerpo místico de Cristo que tenemos referente a este grupo tan necesitado y la cual no debemos eludir, sino informarnos y formarnos para poder llevar el Evangelio hasta este sector y hacer que, igualmente, ellos sean portadores de estas Buenas Nuevas. Para esto, no solo es necesario conocer la existencia de este grupo, sus necesidades, limitaciones comunicacionales, etcétera, sino también qué es La Gran Comisión, qué implica y como Dios respalda una involucración activa relativa a este grupo en concreto.

–Abstract–

If there's a word to define the central idea of this thesis, it would be *vulnerability*. It's because the the deaf-blinded group is in a unique condition of vulnerability regarding the knowledge of any subject and the interaction with the world. In the same way, the Great Commission is the most relevant "subject" that humans can learn and transmit to other people, that's why it's necessary to be knowledgeable of the limitations that this group face regarding this imperatively necessary Christian duty. A special group, in a condition that don't let them be aware of its condition. A very specific necesites and a responsibility as a mistycal body of Christ that we have regarding this needy group and we can't avoid but inform and trains us to be able to carry the gospel to this sector, and make them, likewise, bearers of this good news. For this, it isn't just necessarily know the existence of this group, their necessities, communicative limitations, etc but know what the Great Commission is, what it implies and how God supports and active involvement relative this specific group

DEDICATORIA

En este trabajo, deseo mostrar mis agradecimientos, mencionando a las personas que han sido de una ayuda incalculable en este proceso de formación académica. Como no podría ser de otra manera, agradecida con mi tutor de TFG, Abel Nuño Calafell, por su trabajo, esfuerzo, sacrificio y paciencia, no solo en este trabajo en particular, sino toda mi formación en esta promoción. No podría faltar el reconocimiento del Rector de la Facultad; Jesús Manuel Caramés Tenreiro por su labor excelente en el centro, no solo en el ámbito académico, sino personal y espiritual. De igual forma, dejar constancia que finalizar este proyecto no hubiese sido posible sin el apoyo de mi amada familia con cada uno de sus miembros. Por último, y no menos importante, gracias a mi buen Dios, cuidador, ayudador, consolador y fortaleza en todo momento.

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	10
1. La Gran Comisión	12
1.1. Definición	12
1.2. Implicaciones de La Gran Comisión	14
1.2.1. Evangelizar	14
1.2.2. Bautizar	17
1.2.3. Discipular	21
1.3. Dirección de La Gran Comisión	23
2. Colectivo Sordociego: ¿Quiénes son?	26
2.1. Definición	30
2.2. Datos estadísticos	34
2.3. Grupos de Sordoceguera y sus características	37
2.4. Sistemas de comunicación	41
3. Síntesis práctica	42
3.1. Evangelizar	43
3.2. Bautizar	46
3.3. Discipular	47
3.4. Sujeto de La Gran Comisión	51
CONCLUSIÓN	54
BIBLIOGRAFÍA	56

INTRODUCCIÓN

Si miramos en nuestro contexto social concreto, podremos observar estratos de la sociedad que se encuentra en una situación de vulnerabilidad, ya sea por cuestiones económicas, por su religión, por su orientación sexual, por su ideología política, etcétera. Estos grupos se encuentran en una situación compleja, la cual dificulta su existencia de una forma o de otra y mayor o menor grado. De igual modo, en algunas ocasiones, pueden sufrir una cierta discriminación o invisibilización.

Con todo, es notorio que a todos se les da un lugar y hay unos sectores sociales que se ocupan expresamente de mitigar cualquier tipo de desigualdad o vulnerabilidad, y que todas estas personas tengan acceso a poder realizarse como seres humanos. Asimismo, si ponemos el foco de atención en La Gran Comisión relativa a estos grupos sociales, apreciaremos que todos, de una o de otra forma, pueden ser atendidos con eficacia. Ahora bien, si hablamos de personas discapacitadas, en concreto de personas sordociegas, nos encontraremos con un colectivo que, en el mejor de los casos, está muy poco visibilizado. Asimismo, sin ánimos de infravalorar ningún drama personal humano, una vez entramos en materia sobre este colectivo, también nos percataremos de las dificultades tan extraordinarias con las que se enfrentan en su día a día. También notaremos que queda mucho por hacer respecto a lo social, lo político, pedagógico, etcétera relativo a este colectivo.

Pero, lo más importante es nuestras competencias como ministros del Señor, siervos de Cristo y de nuestro prójimo. Lo que dicen las Sagradas Escrituras respecto a la Iglesia del Eterno y su responsabilidad con las personas en esta situación tan compleja. Pero, no es solo nuestra responsabilidad social, sino que también se trata de que, como Iglesia, tenemos una misión muy específica, algo que debe ser prioritario en nuestras vidas, La Gran Comisión. Esto último, lo normal es que cualquier cristiano común sepa que es una obligación suya, un mandato divino, pero no siempre se sabe con rigor en lo que consiste, lo que abarca o implica.

Es decir, vemos que existe un grupo en una condición muy particular, el cual necesita de una atención muy específica. Por otro lado, nos encontramos que, como agentes de La Gran Comisión, somos conocedores, o deberíamos serlo, de que esta misión la debemos llevar y poner en práctica a todas las personas de la Tierra, todos los grupos sociales, sin ningún tipo de distinción.

Sin embargo, cuando hablamos del colectivo sordociego, si es que se puede hablar de un colectivo, esto debido a la enorme heterogeneidad del grupo y el trato tan individual que precisan estas personas, en seguida nos percataremos de un sinnúmero de problemas para evangelizarlas, bautizarlas y disciplinarlas. Luego, es una condición de posibilidad para poder llevar a este tipo de personas La Gran Comisión, entre otras muchas cosas, saber qué es una persona sordociega, cuántos tipos de personas sordociegas existen, cuáles son algunos de sus sistemas de comunicación, sus limitaciones, saber también de que herramientas disponemos, etcétera.

Después de, tener claro qué es La Gran Comisión, a quién le corresponde esta misión, quiénes son las personas sordociegas; surge el reto de poder sintetizar, la obligación y la tremenda necesidad que estas personas en particular tienen de conocer a Cristo y que nosotros, como Iglesia, somos su única esperanza.

1. La Gran Comisión

1.1. Definición

“De forma general y superficial, La Gran Comisión se puede definir como la misión de evangeliza al mundo que el Señor Jesucristo entregó a sus discípulos (Mateo 28:19)”.¹ Partiendo desde esta definición sencilla, se pueden extraer varios elementos fundamentales los cuales pueden ayudarnos a esclarecer el sentido de La Gran Comisión.

En primer lugar, debemos tener claro que al hablar de Gran Comisión nos estamos refiriendo a una misión. Es decir, un encargo, un trabajo, una tarea específica que se le asigna a alguien. Ahora bien, esta tarea también se encuentra determinada y especificada. En otras palabras, se nos dice en qué consiste este trabajo, esta tarea, proyecto o labor; evangelizar al mundo. La expresión *al mundo* se entiende perfectamente, o, al menos, es muy difícil que dé lugar a equívocos. Esto no quiere decir otra cosa que, a toda la humanidad, pero a toda la humanidad el qué, ¿evangelizar? ¿qué es exactamente?

Si nos vamos al *Diccionario Bíblico Ilustrado Holman*, nos encontramos en la entrada relativa al evangelismo escrita por *G. William Schweer*, lo siguiente: “es la invitación activa a las personas para que respondan al mensaje de gracia y se entreguen a Dios en Jesucristo”.² Luego, ya vamos definiendo de forma sucinta en qué consiste La Gran Comisión. Se podría decir que no es otra que la tarea de presentar el Evangelio, la Buena Noticia de la obra redentora de Cristo a toda la humanidad que Dios nos permita hacerlo, de forma que se vean impelidos a tomar una decisión relativa al mensaje que le transmitimos.

Ya sabemos en lo que consiste, en forma superficial, La Gran Comisión, pero ¿a quién se manda o delega este trabajo de llevar las buenas nuevas de Jesús?, a los discípulos sería

¹CLAUDIONOR CORREA DE ANDRADE. *Diccionario Teológico: Con un Suplemento Biográfico de los Grandes Teólogos y Pensadores*. Miami, FL: Editorial Patmos, 2002, p. 85.

²Cf. CALÇADA, Leticia, et al. *Diccionario Bíblico Ilustrado Holman* (Revisado y Aumentado). Nashville, Tennessee: B&H Publishing Group, 2014, p.573.

la respuesta correcta, pero ¿quién es discípulo?, ¿somos toda la Iglesia del Señor discípulos de Cristo? Veamos con más detenimiento y antes de entrar en mayor profundidad sobre lo que es La Gran Comisión, quiénes son verdaderamente discípulos de Jesús.

“Discípulo, del griego *mathetes*, aprendiz. El alumno de un maestro como los discípulos de Juan el Bautista, los fariseos y Moisés. Sin embargo, generalmente, se refiere a los seguidores de Jesús; a los doce apóstoles o también a los creyentes en general. Los seguidores de Jesús no fueron llamados cristianos hasta la fundación de la iglesia en Antioquía”.³En otras palabras, se podría decir que un discípulo es un alumno integral de algún maestro que expone una serie de enseñanzas, tanto teóricas como prácticas... de ahí que se defina como un alumno integral y no meramente como podría entenderse con relación al término aplicado al ámbito escolar en cualquiera de sus etapas... entre otras cosas porque es una formación que va mucho más allá de lo meramente académico, teórico, intelectual, incluso moral, sino que es una formación constante y personal de la persona en todos los sentidos: formación intelectual, moral, afectiva, relacional, social, conductual, laboral, etcétera.

Ahora bien, lo más importante a la hora de entender esto es saber a quién se refiere, no confundiendo el término discípulo con los doce apóstoles ni con otros personajes específicos como los discípulos de Juan el Bautista, sino que, en el contexto que estamos desarrollando este término y teniendo todas las Sagradas Escrituras en perspectiva, se puede afirmar sin temor a errar que nos referimos a toda la persona que reconoce a Jesús como su Salvador y Señor, y que en consecuencia debe empezar el proceso de discipulado desde su conversión, a razón de su madurez, hasta el fin de su vida en la Tierra. Luego, cristianos, iglesia, seguidores y discípulos los podemos entender como sinónimo en este contexto y para el propósito que perseguimos, que no es otro que concienciar a todo creyente de su responsabilidad relativa a La Gran Comisión.

³DOUGLAS J.D. Tenney Merrill C. *Diccionario Bíblico Mundo Hispano*. El Paso: Editorial Mundo Hispano. 1997. P. 381.

Por tanto, todos los creyentes somos discípulos encomendados a la tarea de presentar de la mejor forma posible y a todas las personas que Dios ponga a nuestro alcance, el mensaje de salvación.

1.2. Implicaciones de La Gran Comisión

Hemos definido por encima el sentido de La Gran Comisión, resaltando de forma general a quién va dirigido el mandato, de qué se trata y cuál es el objeto de quien recibe la acción. Ahora bien, esto ha sido de una manera muy superficial para poder entrar en contexto de manera diáfana y básica sobre La Gran Comisión y su significado, pero hay, al menos tres elementos que pueden y deberían desglosarse cuando se habla de La Gran Comisión y no solo la escueta definición que hemos llevado a cabo y que solo nos podrá servir de forma introductoria en la parte teórica. Esto quiere decir que estamos ante un trabajo netamente práctico, pero que este tiene que estar fundamentado en una sólida teoría, o dicho en términos litúrgicos, en una sana doctrina.

La Gran Comisión “implica un triple encargo: evangelizar, discipular y bautizar”.⁴ Es decir, si hablamos de La Gran Comisión estamos hablando de evangelismo, discipulado y de bautismo. Una misión que conlleva tres tareas que deben ajustarse a nuestra realidad material, cultural y epistemológica del momento en la que la desarrollamos, incluso de nuestra realidad política, económica, social, antropológica y un largo etcétera que no deje sin poner en consideración ningún matiz humano. Con estos tres elementos en mente, podemos llegar a una exposición más profunda del mandato de Jesús hacia todos nosotros como creyentes y seguidores suyos.

1.2.1. Evangelizar

Cuando nos proponemos desarrollar de manera más rigurosa La Gran Comisión y los elementos básicos que la componen, el primer componente que deberíamos tener en cuenta es el de la evangelización o el evangelismo. Con todo, aunque ambos términos se

⁴CLAUDIONOR CORREA DE ANDRADE. *Diccionario Teológico: Con un Suplemento Biográfico de los Grandes Teólogos y Pensadores*. Miami, FL: Editorial Patmos, 2002, p. 85.

los considere sinónimos en alguna que otra ocasión, hay una clara e importante distinción entre ambos, algo que me gustaría dejar claro antes de empezar a hablar de esta primera parte de La Gran Comisión.

“El evangelismo es la proclamación del Evangelio, mientras que la evangelización se podría entender como toda actividad que los cristianos realizan en su diario vivir, y que, unidos en la Misión de Dios, lleva a la extensión de su Reino en la sociedad local y hasta lo último de la tierra.”⁵ Es decir, hay una proclamación del buen mensaje, la cual solemos entender que se hace de forma oral mayormente, y esto es del todo cierto. Ahora bien, proclamar las buenas nuevas de Jesús, no tiene porqué ser siempre de forma oral, y más para el propósito central de nuestro trabajo, que no es otra que el colectivo Sordociego. En otras palabras, aquí ya nos surge el primer conflicto o dificultad a la hora de hablar de evangelismo entendido como la proclamación del mensaje salvífico de Cristo. En otras palabras, si solo entendemos que la única forma de proclamar nuestro tanpreciado mensaje de salvación es de forma oral, el presente trabajo no tendría ningún sentido, en consecuencia, dejaríamos fuera a una parte de la sociedad considerable, la cual está en una condición de vulnerabilidad mayor que la nuestra. Esto, a todas luces, es un despropósito si hemos entendido el corazón amoroso del Padre y su predilección por los más desfavorecidos.

Solo hemos empezado a hablar del primer elemento de La Gran Comisión y ya nos ha surgido un problema. ¿Cómo proclamamos el mensaje de Jesús a los Sordociegos? Sin embargo, esta cuestión la dejaremos para el último punto del presente trabajo, ya que considero más práctico, lógico y sistemático abordar el tema dividido en varias partes para, de esta manera, poder llegar a una síntesis final.

Asimismo, si con el evangelismo ya se nos han presentado problemas con nuestro colectivo de interés, con la evangelización, que es la parte troncal, no será menos arduo. Si, como hemos dicho antes, la evangelización es, o al menos debe ser así, toda la vida del cristiano con el propósito de poder transmitir el mensaje que se proclama de manera

⁵SCOTT, Carlos. *Documentos de COMIBAM - Guía práctica para el proceso de misiones en la iglesia local Bellingham*, WA: Software Bíblico Logos, 2006. P.85.

encarnada en su propia existencia, cuando nos encontramos ante una persona sordociega, esto se vuelve igualmente complicado, ya que estas personas, no solo tienen problemas auditivos, sino también visuales. En otras palabras, se nos complica la transmisión de la proclamación oral del mensaje, pero también se nos dificulta la posibilidad de dar ese testimonio, de ser, como decía San Pablo: “Nuestras cartas sois vosotros, escritas en nuestros corazones, conocidas y leídas por *todos* los hombres; siendo manifiesto que sois carta de Cristo expedida por nosotros, escritas no con tinta, sino con el Espíritu del Dios vivo; no en tablas de piedra, sino en tablas de carne del corazón”.⁶

Considero que, en estos versículos, el apóstol Pablo explica de forma breve y concisa de lo que trata la labor de evangelizar, que no es otra cosa que ser esas cartas abiertas. Con todo, quisiera resaltar que esas cartas son leídas por *todos* los hombres, esto quiere decir que los Sordociegos están dentro del círculo de lectores y que la responsabilidad de hacer esas cartas legibles es de las mismas cartas, o sea, de nosotros mismos.

a. La responsabilidad social como método evangelizador

La responsabilidad social es algo que está estrechamente ligada con la evangelización. Como bien hemos dicho, la evangelización es el diario vivir del cristiano y no solo la predicación del mensaje de Jesús. Es decir, en el trabajo, tenemos que ser unos trabajadores que en cada acción que llevemos a cabo tenga el propósito, en última instancia, de que las personas conozcan a Cristo por nuestra forma de proceder. En nuestra vida vecinal, en nuestro ocio, con nuestros amigos, etcétera. Asimismo, cualquier labor social para con nuestro prójimo es una oportunidad de evangelizar. No ayudamos al necesitado para sentirnos mejor o por cuestiones altruistas meramente o filantrópicas, sino que vamos más allá. Nos debe de impulsar el amor de Dios en cada muestra de caridad, solidaridad, identificación, etcétera. El amor de Dios materializado en acciones concretas en nuestra realidad concreta en medio de nuestro entorno social específico, atendiendo a las necesidades particulares de cada persona, de cada colectivo, de cada realidad en medio de su cotidianidad. Al mismo tiempo, ser plenamente consciente de

⁶2ª Corintios 3:2-4. Texto de la versión de Reina – Valera Revisada 1960.

que todos los seres humanos tenemos una necesidad común; la necesidad de conocer a Jesús como nuestro Redentor y Salvador.

La evangelización es el medio que Dios usa para llevar a la gente al nuevo nacimiento y la nueva vida se manifiesta en el servicio a los demás. Asimismo, la responsabilidad social es un puente para la evangelización. Puede derribar el prejuicio y la sospecha, abrir puertas y hacer que se escuche el evangelio. No obstante, la evangelización no es la responsabilidad social ni la responsabilidad social es la evangelización, pero cada una envuelve a la otra. El dar de comer a los que tienen hambre, tiene implicaciones evangelísticas, puesto que las buenas obras de obrar, si se realizan en el nombre de Cristo, son una demostración y recomendación del evangelio. Por eso, la responsabilidad social, aunque no tenga una intención evangelística, tiene una dimensión evangelística.⁷

Si hablamos de responsabilidad social, tanto como una forma de evangelizar, como un medio para mostrar el amor de Dios en diversas formas concretas, es ineludible que salgan en nuestro argumentario los distintos colectivos en situación de vulnerabilidad, y si hablamos de colectivos en situación de vulnerabilidad, riesgo de exclusión social, dificultad a la hora de acceder al mercado laboral, incluso dificultad en el momento y en todo el proceso de conocer a Dios, es forzoso y necesario mencionar al colectivo Sordociego. Es decir, hay una labor social necesaria y que precisa de recursos materiales y, sobre todo, humanos que puedan atender a este tipo de personas, tanto en las cuestiones sociales, meramente por una cuestión de altruismo o filantropía y, en nuestro caso, por una obligación de imperiosa necesidad como cristianos y de poder demostrar ese amor de Dios a esas personas en múltiples formas con un trabajo desinteresado, aparte de evangelizarlos con la intención de que puedan conocer a Cristo.

1.2.2. Bautizar

Cuando hablamos de bautismo, todos entendemos perfectamente a lo que nos estamos refiriendo en cuestiones prácticas; la acción de sumergir a alguien en el agua con el propósito de cumplir con el mandato de nuestro Señor Jesucristo y, consecuentemente,

⁷DEIROS, Pablo A., *Prefacio a la Edición Electrónica, Diccionario Hispanoamericano de la misión*. Bellingham, WA: Logos Research Systems, 2006. S.P.

dar testimonio público de la fe que profesa la persona bautizada. “La mayoría de las veces, los términos *bautismo* y *bautizar* tienen el significado literal de *sumergir* en agua”.⁸ Como es lógico, si ponemos la mira de nuestro análisis solo en las cuestiones semánticas y etimológicas, no nos dirá más este término que lo ya expuesto; sumergirse en aguas. Esto mismo nos pasará con el término discipular. Ahora bien, si prestamos atención a todo el contexto, se podrá apreciar una multitud de tonalidades en lo relativo al significado de la palabra estudiada.

El Nuevo Testamento también usa estos términos en el sentido figurado de sufrimiento o martirio, como es el caso de Marcos 10:38 donde se nos dice: “¿Podéis ser bautizados con el bautismo con que yo soy bautizado?”. Muchos lectores no se percatan aquí de que Jesús está usando la imagen del bautismo en un sentido figurado; creen que está hablando literalmente de ser bautizados en agua. Por esta razón, se aconseja que los traductores añadan el significado figurado a la imagen del bautismo, para que exprese el significado correcto. Las traducciones al francés (FrCL) y la italiana común (ItCL) dicen: “¿Pueden recibir el bautismo de sufrimiento que yo voy a recibir?”.⁹

Si entramos en un análisis más profundo del texto teniendo en cuenta el contexto, nos podremos percatar que este término cobra un significado totalmente diferente al netamente literal de la palabra de manera objetiva y descontextualizada. En otras palabras, nos estamos refiriendo a sumergirnos en esa vida que nos mostró Jesús de sacrificio, entrega, vejación, humillación, sumisión al Padre, vituperios, sufrimientos, etcétera. Esto es más bien un desafío, un reto para la persona que quiere ser discípulo, seguidor de Jesús, un imitador de Cristo para que sea consciente del costo que esto entraña. En palabras del propio Jesús: “Porque ¿quién de vosotros, queriendo edificar una torre, no se sienta primero y calcula los gastos, a ver si tiene lo que necesita para acabarla?”.¹⁰ Es decir, antes de tomar una decisión de ser bautizados, comprometidos en seguir a Jesús y manifestarlo de forma pública, reflexionemos y seamos conscientes que ser discípulo nos va a costar un precio, nos va a costar todo.

⁸ *Descubre La Biblia: de Ciencias Bíblicas*. Miami: Sociedades Bíblicas Unidas, 1997, S.P.

⁹ *Ibidem*, S.P.

¹⁰ Lucas 14:28. Texto de la versión de Reina – Valera Revisada 1960.

b. ¿Quiénes se bautizan?

Hemos expuesto de forma bíblica, teniendo en cuenta el contexto, algunas de las connotaciones que podemos adscribirle al término bautismo. Esto nos ha hecho comprender que no estamos hablando de un mero acto externo puntual como declaración pública de fe, sino que es algo que va mucho más allá. Al mismo tiempo, siguiendo este hilo de pensamiento, se puede inferir que no todo el mundo se puede bautizar a la ligera, algo que se puede entender en la lectura de diversos fragmentos neotestamentarios por su premura en esta cuestión. Por mencionar un ejemplo, haré alusión a la historia de Felipe con el eunuco narrada en Hechos.

Entonces Felipe, abriendo su boca, y comenzando desde esta escritura, le anunció el evangelio de Jesús. Y yendo por el camino, llegaron a cierta agua, y dijo el eunuco: Aquí hay agua; ¿qué impide que yo sea bautizado? Felipe dijo: Si crees de todo corazón, bien puedes. Y respondiendo, dijo: Creo que Jesucristo es el Hijo de Dios. Y mandó parar el carro; y descendieron ambos al agua, Felipe y el eunuco y le bautizó.¹¹

En esta historia, se puede interpretar que lo único necesario y preciso para ser bautizado es “creer” que Jesús es el Hijo de Dios. Ahora bien, volvemos a la tesis que estoy abrazando a lo largo del presente trabajo cuando trato de definir algún concepto. Para una buena hermenéutica, es preciso tener en cuenta el contexto cultural, social, religioso, los géneros literarios, gramática, etcétera. Esto quiere decir que el eunuco que bautiza Felipe con esta rapidez, no se puede asemejar con una persona que profesa fe en nuestro tiempo actual. Entre otras cosas, porque son pocos, si es que hay algún cristiano, que sea un eunuco, con todo lo que ello implica. Tampoco por la carga religiosa que tiene este texto y la secularización que ha ido sufriendo la sociedad, estos entre otros elementos son solo algunos que hacen que exista una brecha temporal, cultural, social, religiosa, etcétera entre una persona como el eunuco y Felipe y nosotros. Esto, sin tener en cuenta que, a la hora de hablar de bautismo, el tema específico que nos preocupa y del que hemos hecho alusión por encima, es aplicar todo esto al colectivo sordociego.

¹¹ Hechos 8:35-38. Texto de la versión de Reina – Valera Revisada 1960.

“Los ejemplos narrativos de los que fueron bautizados sugieren que el bautismo se administró solo a los que dieron una profesión creíble de fe. Después del sermón de Pedro en Pentecostés, leemos: “los que recibieron su mensaje fueron bautizados” (Hechos 2:41)”.¹²Estamos hablando de dar evidencias de una confesión genuina, no perfecta, pero sí algo sincero. Si esto se daba en los tiempos neotestamentarios, cuánto más en nuestro tiempo, en nuestra realidad concreta de España. Es decir, no cualquier persona puede ser bautizada, sino que tiene que haber fruto en su vida en la medida de su madurez espiritual. Es cierto que de una persona que lleva poco convertida, que suelen ser todos los que se preparan para el bautismo, no debemos demandar de él más de lo que es acorde con sus capacidades, las cuales son proporcionales al tiempo que lleva conociendo al Señor y a lo que conoce del Señor, todo esto es un proceso continuo que se basa en la perseverancia a lo largo de toda la vida del creyente. Ahora bien, lo poco o mucho que tenga esa persona, lo que le haya dado el Señor, el perdón de pecados, el nuevo nacimiento, la revelación de la persona de Cristo en su vida a través del Espíritu Santo, todo esto debemos asegurarnos de que es algo genuino, sincero y de corazón.

En otras palabras, el Señor no le va a pedir algo que no esté a su alcance, lo único que le pedirá será la entrega que sea competencia del neófito. Asimismo, tiene que darse una comprensión del mensaje del Evangelio, de la obra redentora de Cristo y una responsabilidad con la decisión de bautizarse y comprometerse públicamente a servir al Señor durante toda su vida. Esto es una forma de guardar el testimonio de la Iglesia en general, de no prostituir el buen nombre de nuestro Señor Jesucristo y de cuidar el corazón de las personas que no lo tengan claro o no dispongan de una comprensión plena de lo que lo están a punto de hacer; así como, incluso, cuidar el alma de las personas que no son sinceras.

El pasaje de Hechos 2:41 especifica que el bautismo fue administrado a los que recibieron su mensaje y por consiguiente confiaron en Cristo para la salvación. Asimismo, cuando Felipe predicó el Evangelio en Samaria, leemos: “cuando creyeron a Felipe, que les anunciaba las buenas nuevas del Reino de Dios y el nombre Jesucristo, tanto hombres como mujeres se bautizaron” (Hechos 8:12). De igual manera, cuando Pedro predicó a los gentiles en la casa de Cornelio, permitió que se

¹² Wayne Grudem, *Doctrina Bíblica: Enseñanzas esenciales de la fe cristiana*. Miami, FL: Editorial Vida, 2005, p. 378.

bautizara a los que habían oído la palabra y recibido el Espíritu Santo; es decir, a los que habían dado evidencia persuasiva de una obra interna de regeneración.¹³

Se puede apreciar claramente que la acción de creer, siempre, ya sea de forma explícita o implícita, va acompañada de unas evidencias de esa profesión de fe. En otras palabras, no solo se trataba de que entendieran el mensaje que estaban transmitiendo, sino que estas personas fuesen sinceras y que mostrarán evidencias de que habían recibido el Espíritu Santo. Esto demanda inmediatamente una inteligencia espiritual por parte del portador del mensaje, una llenura del Espíritu Santo para que pueda discernir lo que ocurre espiritualmente, ser sensible a la voz del Espíritu y prudente en lo que nos dice la Palabra del Señor respecto a algo como el bautismo, aunque simbólico, de un calado trascendente.

1.2.3. Discipular

Antes de empezar a desarrollar lo que es discipular, entraremos un poco en la etimología de la palabra, para de esta manera dotarla de una base lingüística que sea significativa en lo relativo a la semántica de ésta y sus traducciones. “La palabra griega traducida como enseñar es *matheteuo*, de *mathetes* que significa *discípulo*. Una parte de La Gran Comisión tiene que ver con *haced discípulos en todas las naciones*”.¹⁴ En otras palabras, según la etimología griega y la traducción al español, se puede entender que la acción de discipular va mucho más allá que la evangelización, estamos hablando de un aprendizaje impartido a alguien por parte de un mentor. Instruir, formar, educar y muchos más sinónimos que podríamos añadir para lograr una mayor comprensión de lo que estamos hablando. Con todo, definir discipular como una mera enseñanza, formación, educación o instrucción, se puede quedar bastante corto con relación al sentido de lo que implica este término en el contexto bíblico.

“Discipular es más que enseñar. Uno puede enseñar comunicando un sistema de preceptos. Uno discipula a otro demostrando la verdad con ejemplos. Es posible decirles

¹³*Ibidem*, p. 378.

¹⁴Guy P. Duffield y Nathaniel M. Van Cleave. *Fundamentos de Teología Pentecostal*. San Dimas, CA: Foursquare Media, 2006, 467.

a otros cómo ser victoriosos, pero aquel que hace discípulos, les demuestra por el ejemplo de su vida victoriosa”.¹⁵ Podemos apreciar que hay una notable diferencia cuando hablamos de etimología y del significado al que se refiere el concepto expresado en el contexto concreto literario, material, cultural y social que abordamos como la acción de discipular. Si entendemos discipular como una forma de ejercer la “docencia”, por así decirlo, corremos el riesgo de desvirtuar lo que quería decirnos nuestro Señor con este mandato.

En las instituciones educativas nos forman, tanto en cuestiones teóricas, como prácticas. Obviamente, el docente debe conocer la teoría, incluso la práctica si es necesario, para poder formar al alumno; alumno en cuanto y tanto no estamos hablando de discípulo, obviamente. Ahora bien, el discipulado exige del maestro que discipula una transformación previa en el proceder en lo relativo a lo que quiere enseñar. Te instruyo a buscar la llenura del Espíritu, porque yo la he buscado, la busco y estoy experimentando esa llenura. Te enseñaré a vivir en santidad, en la medida que yo te muestre que vivo en santidad en mi propia vida. En otras palabras, la enseñanza discipular se trata de un encarnamiento previo en la vida del maestro, algo materializado para que se pueda aprender por medio de la teoría, la práctica, pero, sobre todo, por medio de la observación; lo que comúnmente se diría como predicar con el ejemplo, la coherencia, la integridad.

Por otra parte, nos encontramos con los efectos provocados en el alumno. “Aquellos que meramente enseñan tienen alumnos, los que hacen discípulos hacen seguidores de Jesús primero, luego del maestro”.¹⁶ Considero que es notable que la mayor distinción de discipular que podemos entender por enseñanza en sus múltiples acepciones es la demanda o el propósito que tiene el maestro para con el discípulo; que sea un imitador de Cristo. Es cierto que dentro del discipulado nos encontramos con una enseñanza meramente teórica con una parte formativa en el sentido educativo, lo que se podría identificar con la parte docente en el ámbito académico, pero la principal preocupación del que discipula no es la de transmitir una serie de conocimientos, enseñar una serie de herramientas metodológicas para poner en práctica en su diario vivir, sino más bien

¹⁵*Ibidem*, p. 467.

¹⁶*Ibidem*, p.467.

presentar a una persona; la persona de Jesús. Ahora bien, no es solo esa “presentación”, sino que es provocar en el alumno ese deseo, esa transformación, ser agentes de cambio en la vida del discípulo desde la parte más profunda; su espíritu, para que este anhele servir al auténtico Maestro.

En otras palabras, el maestro no buscará ningún tipo de reconocimiento; no persigue, en última instancia, ser un referente para nadie porque tiene claro que lo que el mentor debe mostrar con su vida es el propio referente que el maestro tiene; lo que hace el maestro es lo que ve en Jesús. Por lo tanto, si el alumno imita al maestro está imitando a Jesús. Si el referente del alumno es el maestro tiene que ser tal la identificación del maestro con la figura de Cristo que, en realidad, el referente del alumno esté siendo Cristo y que el alumno pueda llegar a ser conocedor de eso mismo.

En palabras del apóstol Pablo sería: “Sed imitadores de mí, así como yo de Cristo”.¹⁷ El verdadero mentor tiene esto muy presente, sabe que tiene que estar a la altura, que tiene que estar tan cerca de Jesús, tener una relación tan íntima con Cristo que, cuando alguien lo elogie, cuando consiga que el discípulo aprenda y viva en algo concreto como él vive, deje claro que la gloria es de Cristo y que eso mismo sea el gozo del maestro; que Jesús sea glorificado en todo el proceso de discipulado. Por otra parte, para que los discípulos puedan ver a Jesús, puedan tener los ojos puestos en Jesús y ver su Palabra encarnada, es condición indispensable que esta Palabra sea encarnada en la vida del mentor. Por lo tanto, se puede notar que hay una clara, notable y trascendente diferencia de lo que significa discipular y lo que es meramente un aprendizaje o transmitir unas enseñanzas en cualquiera de los sentidos.

1.3. Dirección de La Gran Comisión

Hemos hablado de La Gran Comisión en profundidad. A lo largo de este punto se ha desarrollado en tres elementos fundamentales: evangelizar, bautizar y discipular. Al mismo tiempo, se ha descrito de forma somera y con una base bíblica estos tres

¹⁷ 1ª Corintios 11:1. Texto de la versión de Reina – Valera Revisada 1960.

procedimientos que encierra La Gran Comisión. Ahora bien, ya hemos entendido de una forma clara lo que tenemos que hacer como Iglesia del Señor respecto a este mandato. Pero surge una pregunta, ¿qué hacer con todo esto? ¿Dónde se aplica esto, y hacia quién?

De forma extendida, si se pregunta en el entorno cristiano sobre si La Gran Comisión también engloba el sector de la prostitución, podríamos asegurar que el cien por cien de las personas asentarían sin titubear. Del mismo modo, si preguntamos sobre si esta Gran Comisión también es aplicable para llevarla a los reclusos de todo el país, a las personas drogodependientes, etcétera seguro que, la amplia mayoría, afirmarían que, sin ninguna duda, todos y cada uno están dentro de este mandato para que tengan la posibilidad de escuchar el Evangelio; como decía el apóstol Pablo: “¿Cómo, pues, invocarán a aquel en el cual no han creído? ¿Y cómo creerán en aquel de quien no han oído? ¿Y cómo oirán sin haber quién les predique?”. En otras palabras, relacionando este texto con todo lo que implica La Gran Comisión, es pertinente y necesario que todos estén dentro de esta tarea del cuerpo místico de Jesús. Con base a esto, creo que ha llegado el momento de hacer referencia al colectivo que me propongo hacer protagonista en este trabajo: el colectivo sordociego. Es seguro que, si preguntamos, al igual que con los otros colectivos mencionados, a la Iglesia o a cualquier cristiano si este colectivo también hay que tenerlo en consideración a la hora de obedecer este mandamiento, afirmarían rotundamente que sí. Ahora bien, seguro que se nos presentarán más problemas que con los otros grupos; o si no más problemas, sí unas dificultades con las que no estamos tan familiarizados a trabajar; y que, en consecuencia, ignoramos y para las que necesitamos sensibilizarnos y formarnos.

La mayoría de los cristianos sabemos que existen ministerios específicos para cada uno de los grupos mencionados. Tenemos ministerio de prisiones, ministerio contra la prostitución para alcanzar a grupos con el mensaje del Evangelio. También elaboramos macroproyectos para ayudar a las personas drogodependientes, a las personas en exclusión de pobreza, haciendo una increíble labor social. Con todo, no quiero dar a entender que no existan ministerios que se ocupan de este colectivo al que pretendo visibilizar de una forma más notoria, sino que hay un desconocimiento bastante extendido y una implicación ínfima si se compara con los otros ministerios mencionados.

Algunas veces, para ver de qué adolecemos, es preciso que nos comparemos con algo o alguien, de lo contrario, no nos percataremos que podríamos hacer las cosas mejor. Esto mismo ocurre cuando, a modo ilustrativo, conocemos a Jesús. Hasta que no viene el Espíritu Santo a nuestra vida, trae convicción de pecado, de justicia y de juicio, no somos conscientes de nuestra maldad, de nuestro pecado, de cosas que hacemos mal y que tenemos tan naturalizadas que ni nos percatamos. Pues esto mismo es preciso hacer con el colectivo del cual me interesa hablar en mi trabajo.

Seguro que, si preguntamos a muchos miembros de la Iglesia, la sencilla cuestión de, ¿qué es una persona sordociega? Muchos no sabrán responder de una manera correcta. Por el contrario, sí sabrán responder si preguntamos por los otros colectivos sociales mencionados. Y esta pregunta sería la más sencilla que podríamos hacer, sin entrar en materia. Seguro que también si alguien tiene que evangelizar a un preso, una prostituta, un toxicómano, etcétera, con mayor o menor efectividad, pero con la ayuda del Espíritu Santo, podrá hacerlo. Pero también estoy segura de que, si preguntamos cómo evangelizarían a una persona sordociega, suponiendo que saben a lo que nos referimos, la amplia mayoría se vería inútil para ello. Igualmente, ¿cómo bautizar a una persona sordociega?, ¿cómo hacer que entienda el precio y el significado pleno de lo que es el bautismo?, ¿cómo discernir si lo ha entendido o no, si está siendo sincera?, ¿se sentirá segura a la hora de bajar a las aguas? Estas son solo algunas de las cuestiones problemáticas que se nos podrían presentar, y todo esto sin entrar en la tarea del discipulado, la parte más ardua y compleja de La Gran Comisión, ¿cómo discipulamos a una persona sordociega?

Repito, no se trata de hacer una crítica destructiva hacia la Iglesia, ya que soy consciente que se están haciendo cosas respecto a este colectivo, sino que se trata de que toda la Iglesia como cuerpo de Cristo pueda tener un conocimiento mínimo sobre este colectivo, ya que nunca sabemos cuándo nos podríamos cruzar con una persona con este tipo de dificultad comunicativa; la cual, sin embargo, también se comunica.

Asimismo, trato de poner de manifiesto lo relevantes que son estas personas para el Señor, que ya estaban en la mente de Dios incluso antes de la venida de Cristo y que el corazón del Eterno anhela que le conozcan a Él. Esto no es algo basado en mi vocación a este colectivo o en mi llamado específico, sino que es algo que dispone de un fundamento bíblico.

Además, considero que adolecemos tanto con este colectivo porque no se le ha dado la importancia que merece, como por ejemplo sí se les ha dado a otros grupos mencionados más arriba. Con todo, citando el libro del Éxodo, por ejemplo, se puede apreciar como desde un principio, desde que han existido este tipo de personas, Dios siempre los ha tenido en cuenta.

“Y Jehová le respondió: ¿Quién dio la boca al hombre? ¿O quién hizo al mudo y al sordo, al que ve y al ciego? ¿No soy yo Jehová?”.¹⁸ Es decir, nuestro Dios, es el Creador y Dios Todopoderoso de los sordociegos y esto es algo que ellos tienen que saber. Y ¿cómo lo van a saber si la Iglesia de Cristo no está mínimamente capacitada? ¿Cómo lo van a saber si llegan a una iglesia local y no hay nadie que sepa comunicarse con ellos, aunque sea de una forma básica? ¿Cómo lo van a saber si no creamos como Iglesia un tejido social que cubra los lugares donde se puedan mover este tipo de personas y expandirse como personas y como hijos del Altísimo?

2. Colectivo Sordociego: ¿Quiénes son?

Hemos hablado a lo largo del primer punto sobre La Gran Comisión; hemos desglosado su significado en profundidad y, a lo largo de este primer punto, también hemos ido introduciendo de manera paulatina el tema principal del trabajo, El Colectivo Sordociego en La Gran Comisión. Puede que el lector se sorprenda de que no se ha introducido la tesis principal del trabajo hasta, prácticamente, el segundo punto de éste, pero esto tiene su razón de ser.

¹⁸ Éxodo 4:11. Texto de la versión de Reina – Valera Revisada 1960.

Considero pertinente que, primeramente, el lector tenga una comprensión clara y profunda de lo que es La Gran Comisión; qué implica y a hacia quién va dirigida. Seguidamente, se podrá entender la base bíblica que dotará de una amplitud de miras respecto al colectivo sordociego. Una vez entendido qué es La Gran Comisión y que esa repercute directamente en este sector social con sordoceguera, será pertinente definir qué es la sordoceguera, lo que implica en cuestiones funcionales, las causas de la sordoceguera, cómo perciben estas personas el mundo que les rodea o, incluso, cuáles son sus necesidades principales, ya que pueden diferir de las que tiene una persona que no sufre este tipo de discapacidad.

Todas estas cuestiones, y muchas más, son puntos que debemos tener muy presentes, ya que es condición indispensable, antes de comenzar un acercamiento hacia una persona sordociega, entender que esa persona se encuentra en mundo paralelo al nuestro, una situación que le impone unos límites a su existencia misma y a la manera en cómo interactúa con las personas a su alrededor. En otras palabras, su realidad es muy diferente a la nuestra. Asimismo, es relevante mencionar que no solo estas personas tienen una forma única de comunicarse con el mundo, sino que el mundo de los sordociegos entraña una complejidad ignorada por la mayoría de las personas cristianas. Luego, es necesario que acudamos a distintos especialistas en la materia de esta discapacidad tan particular, para poder, de esta forma, tener un conocimiento básico que nos ayude a hacer partícipes a las personas sordociegas de La Gran Comisión, no solo como *objetos* de ésta, sino como futuros *sujetos* para que la lleven a cabo y sean parte activa de este mandamiento.

Para poner de manifiesto la complejidad y las limitaciones del “mundo” de un sordociego, al igual que para introducirnos en su “mundo”, primeramente, es importante resaltar que ese contexto suyo o esa realidad material que les rodea alcanza únicamente hasta donde pueden llegar sus manos. Es decir, no existe nada más allá del contacto físico. A través del sentido del tacto es mediante el cual ejercen toda su comunicación e interacción con el mundo que les rodea. Asimismo, a través de este único vehículo de comunicación es por el cual desarrollan y estructuran su lenguaje, incluso su propia microcultura. Con todo, la complejidad de esta comunidad no acaba ahí, sino que existen cuestiones lingüísticas, al hablar de personas sordociegas y no de personas sordomudas, estamos

ante un colectivo al que se le denomina una comunidad bilingüe; bilingüe, no en el sentido de hablar dos idiomas, como entendemos las personas que no sufrimos esta discapacidad, sino en el sentido que usan dos vías comunicacionales en términos lingüísticos: la lengua de signos y la lengua oral.

Asimismo, como todo ser humano, los sordociegos no son ajenos a sus circunstancias materiales o contexto social, cultural, político, económico, educacional, etcétera, sino que también son hijos de sus propias circunstancias, o como diría Ortega y Gasset: “Yo soy yo y mis circunstancias”. Lo que quiero decir con esto es que cada persona sordociega, aunque tenga como denominador común su discapacidad, su capacidad de desarrollar su autonomía lingüística, limitaciones, etcétera, cada uno será un mundo diferente, condicionado en gran manera por el contexto en el que se desarrolle. En este contexto influyen un sinnúmero de características biológicas, psicológicas, sociales y espirituales. Dichas aptitudes están relacionadas con la conciencia, inteligencia, voluntad, intencionalidad, afectividad y creatividad; desarrollando de este modo una personalidad única.

La conclusión que extraemos de esto es que nos encontramos ante un grupo, como todo grupo, heterogéneo, diverso, así como la Iglesia es diversa, pero también está unida por una serie de elementos fundamentales y comunes de una categoría mayor y amplia trascendencia, los cuales hacen que las diferencias no sean un impedimento para esa unidad fraternal. Pero, también es evidente, se podrá percatar el lector honesto, que nos encontramos ante un colectivo que, aunque no nos atrevamos a decir que está invisibilizado, sí que podemos afirmar con rotundidad y conocimiento de causa, que es un colectivo que debería de gozar de una mayor visibilización social y eclesial; aquí es donde la Iglesia, como cuerpo místico de Cristo, puede hacer mucho.

Con base a esta diversidad y poca visibilidad de este colectivo, la cual redundaría en una falta de interés general de éste y una ignorancia extendida, es necesario delimitar, por ejemplo, las diversidades funcionales que pueden darse dentro del propio colectivo. En otras palabras, no todas las personas sordociegas tienen las mismas limitaciones, porque no todas son sordociegas de nacimiento. Esto es importante tenerlo claro, ya que

determinará la forma en la que debemos acercarnos a esas personas. Por ejemplo: nos podemos encontrar con personas sordociegas que no ven ni oyen absolutamente nada. Por otro lado, nos podemos encontrar con personas que tienen mermadas sus capacidades auditivas, pero que no ven absolutamente nada y viceversa. Por lo tanto, vemos que existe una diferencia en estas personas, pero la diferencia comunicacional es mucho más notable cuando queremos comenzar a transmitir algún tipo de información o mantener una relación filial con alguno de ellos.

Pero no es solo eso, sino que también hay que tener en cuenta el tiempo que lleva la persona sordociega sufriendo este tipo de discapacidad. Consecuentemente a lo ya expuesto, nos vemos en la obligación de hacer una clasificación dentro del propio colectivo, para de esta forma definir ante qué tipo de sordociego nos encontramos y tratarlo de la forma más asertiva posible. Ahora bien, dos de los factores fundamentales que podemos establecer para hacer dicha clasificación son: diferenciar el momento exacto en el que se producen cada una de las deficiencias sensoriales, dando un orden de aparición de estas deficiencias.

Con base a esto, se harán dos grupos dentro del colectivo sordociego, los cuales no deberán ser tratados con las mismas herramientas, sino que deberemos tener en consideración las características básicas de cada grupo de sordociegos. Un grupo sería los sordociegos congénitos. Estas personas son las que desde su nacimiento han presentado algún tipo de deficiencia en los sentidos que comprende esta discapacidad. El segundo grupo sería el de sordociegos adquiridos. En otras palabras, la personas que nacieron sin ningún tipo de alteración en estos sentidos y que, a lo largo de su vida, por unas causas u otras, han sufrido la pérdida, en mayor o menor grado, de estos sentidos.

Visto lo visto, es evidente que los sentidos son algo esencial en el desarrollo y realización del ser humano tanto como individuo, así como colectivo social. Con todo, a pesar de que el colectivo sordociego carece de los sentidos fundamentales para la realización y desarrollo de una persona, son personas que se desarrollan y expanden con base a lo que son. Es decir, que esta dificultad añadida no les impide que se realicen como personas y

como grupo social, sino que hacen un esfuerzo hercúleo para interpretar y entender las distintas estimulaciones que reciben.

De igual manera, es precioso señalar que no se puede equiparar una persona sordociega a una persona con deficiencia en un solo sentido, ya sea este auditivo o visual. Esto lo digo porque, de forma bastante extendida por desgracia, se suelen agrupar a todos en un mismo colectivo, cuando esto lo que hace, lejos de focalizar el problema de este colectivo, es dificultar el trabajo con las personas sordociegas. Sin más dilación, procederemos a las especificación y definición de este colectivo en profundidad, para que, de esta manera, el lector pueda llegar a tener una comprensión general y suficiente de este grupo de personas tan particular y con tanta necesidad.

2.1. Definición

Hay distintas posturas respecto de dicho colectivo. Sería bueno, entonces, comenzar con un abanico de definiciones para poder saber un poco cómo los distintos profesionales utilizan la lingüística para denominarlos de una forma apropiada. Antes de abordar la parte práctica de la investigación, es necesario realizar una aproximación a dicho objeto de estudio. Ahora bien, para tratar correctamente este tema, es obligatorio definir los conceptos propios de este colectivo, al igual que observar los paradigmas que han respondido a lo largo de la historia, su etimología sobre la discapacidad, deficiencias y minusvalía.

Relativo a lo que hemos dicho hasta el momento, es evidente que esta discapacidad produce en la persona que la sufre unos déficits graves de visión y audición generando así una distinción entre las demás discapacidades similares. En consecuencia, se podría decir de forma escueta que el individuo que padece sordoceguera es una persona que no puede ver ni oír nada por completo, o que sufre cierto grado de pérdida en ambos sentidos.

Con todo, el marco normativo de la legislación europea pretende establecer en un lenguaje claro y con la correspondiente definición de conceptos y clarificación de términos, ofrecer una definición reflejada en la Declaración I/2004 del parlamento europeo y en la

proposición no de ley 161/000800 del Parlamento Español del 28 de noviembre del 2005¹⁹. Sin embargo, si ampliamos nuestra perspectiva más allá de esta normativa, podremos percatarnos en seguida de algunos matices importantes.

En primer lugar, uno de los registros más antiguos, es gracias al trabajo de la única asociación mundial reconocida con el nombre Deafblind International; sus siglas DbI, acordó una resolución durante la XII Conferencia Mundial Sobre Sordoceguera de DbI en julio de 1999.

En dicha resolución mencionada, se dice lo siguiente: “La sordoceguera es una combinación de deficiencia visual y deficiencia auditiva”. Del mismo modo, se expone la definición de varios países sobre el término sordoceguera. Por ejemplo: en EE. UU., según la ley federal, la sordoceguera es entendida como la “pérdida concomitante de la visión y audición, cuya combinación implica la aparición de problemas de comunicación únicos y otras necesidades para el desarrollo y aprendizaje que requieren servicios especializados de personal adecuadamente formado en sordoceguera”.

Vemos que esta segunda definición es mucho más completa y concreta, ya que establece un detalle muy importante, la pérdida análoga de las capacidades de ambos sentidos, y que es la pérdida simultánea de ambas facultades la que crea la problemática comunicacional particular de este tipo de personas, repercutiendo la misma en las necesidades esenciales del desarrollo humano, pero también pone de manifiesto la necesidad social de personal especializado para estas personas específicas. Es decir, que la pérdida en paralelo y similar del sentido de la vista y del oído, aunque conocidas, estudiadas y atendidas por separado, generan un nuevo problema, el cual hay que tratar de una forma diferente a esta deficiencia por separado, ya que la persona que lo sufre está impedida de una forma que difiere de las limitaciones hasta ahora conocidas en los distintos casos de sordos e invidentes.

¹⁹Asociación de Sordociegos de España: *Sordoceguera – Definición*: [en línea]. <https://www.asocide.org/personas-sordociegas/definicion/> [consulta 14/1/2021].

Por otro lado, siguiendo con las distintas definiciones que se exponen en la resolución ya citada, se nos presenta que en el Reino Unido se entiende la sordoceguera como personas con un grado de pérdida tanto auditiva como visual combinada, el cual da lugar a la dificultad comunicacional y dificulta el acceso de estas personas a la información y la movilidad.

Podemos notar que, conforme vamos avanzando en las definiciones, estas nos van aportando, no tanto más matices de lo que es una persona sordociega, pero sí las diferentes dificultades que pueden entrañar. Sin ir más lejos, vemos que en el Reino Unido se refleja en la definición de las personas sordociegas la dificultad a la información. Es decir, incluso la información común a la que tiene acceso cualquier ciudadano común es una información que no está al alcance para una persona sordociega. En consecuencia, esta persona está ausente a su realidad social, política, económica, relacional, religiosa, laboral, alimenticia, afectiva-sexual, etcétera; cuánto más a la hora de llevarles La Gran Comisión. Pero no es solo el problema de acceso a la información, sino también lo relativo a la movilidad lo que resalta el Reino Unido referente a las personas sordociegas. En otras palabras, que estas personas, aunque no tengan problemas psicomotrices, sí que la movilidad normal para ellos es un problema diario. Entre otras cosas, por una falta de adaptación de los lugares públicos y privados, ya que estas personas necesitan que su contexto sea adecuado para poder desarrollar la movilidad normal que corresponde a un ser humano de sus características.

Siguiendo con lo expuesto en el artículo citado, es más destacable la última definición que se menciona, la cual se refiere a la de los Países Nórdicos. Esta descripción es de especial interés para nuestro trabajo por diversos motivos, entre ellos, es una definición utilizada en España como modelo descriptivo de este colectivo, convirtiéndose en la más aceptada y funcional. Asimismo, es tan destacable para nuestro estudio porque explica los tipos de sordoceguera.

Esta definición menciona la sordoceguera como una discapacidad en sí misma, la cual requiere de una metodología específica de comunicación para que las personas que sufren dicha enfermedad puedan ser funcionales en su vida cotidiana. Del mismo modo,

presenta, como en definiciones anteriores, la sordoceguera como una discapacidad combinada. En otras palabras, una doble discapacidad, la cual limita las actividades normales de los discapacitados e impide que dichas personas participen de forma plena en la sociedad. Esto pone de manifiesto que la sociedad tiene la obligación de proporcionar los servicios que se necesiten, así como las modificaciones materiales y tecnológicas.

Sin embargo, a pesar de lo ya expuesto, Deafblind International, la Federación Española de Sordoceguera y la Asociación de Sordociegos de España, definen la sordoceguera como una única discapacidad y no como, hemos señalado anteriormente, la unión de dos discapacidades en un mismo individuo. Asimismo, son más optimistas y alegan que estas personas pueden desarrollarse en su día a día y llevar a cabo una comunicación normal.

Concluyendo esta sección, podemos sacar en claro que la sordoceguera es la combinación de la pérdida visual y auditiva en una persona. La cual se puede entender de dos formas distintas en algunos matices. Bien como una única discapacidad que engloba estas pérdidas, o bien como una combinación de dos discapacidades. Esto, principalmente, se debe a que las personas que definen la sordoceguera como una única discapacidad diferente a la sordera y a la ceguera, afirman que la sordoceguera genera unos problemas exclusivos de estas personas, los cuales no tienen por qué estar vinculados con las problemáticas de las personas sordas o ciegas solamente. Por otro lado, los profesionales que afirman que la sordoceguera es la combinación de dos discapacidades ya conocidas y atendidas, sostienen que una persona sordociega presentará las mismas dificultades que una persona con problemas auditivos y otra con problemas visuales, sin añadir nada nuevo al caso específico de la persona sordociega.

Es importante hacer una distinción muy clara en esto que acabo de decir, a la vez que dejar claro que, personalmente, yo me decanto porque entender la sordoceguera como una discapacidad única, diferente de la sordera y la ceguera, la cual presenta una serie de obstáculos diferentes a las otras discapacidades vinculadas. Es decir, no nos basta con los recursos que ya tenemos para tratar a las personas sordas y ciegas, sino que hay que contemplar este colectivo como algo “diferente” a estos dos colectivos, ya que incluso

afecta en las distintas áreas humanas de manera muy distinta, ya sea en cuestiones psicológicas, cognitivas, emocionales, traumáticas, sociales, etcétera. Con todo, esto no quiere decir que no haya elementos comunes, ya que son discapacidades relacionadas, pero claramente diferentes y que, no solo merecen, sino que precisan de un trato particular.

2.2. Datos estadísticos

Europa se encontraba ante un problema respecto a las personas con sordoceguera, ya que no había un censo que pudiera informar de forma certera de las personas que sufrían sordoceguera en Europa, a la vez que se daba un aumento de estas personas con este tipo de discapacidad, pero, al mismo tiempo, se estaba muy lejos de conocer el número exacto de personas que sufren este tipo de complejidad funcional.

Como respuesta, se realizó un informe de dos años, el cual comenzó en septiembre del 2012 y finalizó en septiembre del 2014. Este informe fue financiado por la Comisión Europea dentro de su Programa de Aprendizaje Permanente. A su vez se componía de nueve organizaciones de sordoceguera y declaraban sus objetivos con el fin de investigar los derechos y las oportunidades de las personas con sordoceguera en Europa.²⁰

Durante este interesante proyecto, se llevaron a cabo varios seminarios. A su vez, se realizaron cuestionarios en inglés para facilitar el traspaso de información, ya que se enviaron a veintinueve países; aunque fueron muchas las regiones que no respondieron. “Es destacable que Cataluña respondió un cuestionario sobre el territorio catalán y España respondió otro relativo al resto de España, excluyendo Cataluña”.²¹

De este modo, se llegó a la conclusión de que en la Unión Europea hay alrededor de tres millones de personas sordociegas, lo cual sirvió para pedir a las instituciones de la Unión Europea y los distintos países que la forman, que reconozcan y respeten los derechos de las personas sordociegas, ya que apelan a que todos deberían de tener las mismas

²⁰ JARROLD, Kara. *Evaluando oportunidades para personas con sordoceguera en Europa*. Barcelona: Deafblind Network. 2014. P.12.

²¹ *Ibidem*. P. 17.

oportunidades, garantizado esto por medio de una legislación adecuada.²²

Estos estudios estadísticos, aunque son bastante tediosos y puede surgir la pregunta de ¿para qué esta información?, son una aportación crucial para visibilizar a unas personas que, literalmente, están profundamente invisibilizadas en la sociedad; y no solo en la española. Aunque, también es cierto que no considero que el número de personas sordociegas sea algo determinante para poder legislar en favor de que estas personas puedan estar en igualdad de condiciones, siempre dentro de lo posible en relación al resto de personas, sí que es cierto que nuestra justicia funciona, en muchas ocasiones, en razón de la demanda de una necesidad que se dice poner sobre la mesa para el estudio de esta, y no tanto por la obligación moral que te impele a hacer cualquier cosa por la vida y la calidad de una sola persona, ya que una sola vida es igualmente de valiosa que el de tres mil millones.

A su vez, estos estudios no solo tenían la intención de censar, sino de poner de manifiesto que no se estaban respetando los derechos de un colectivo en una situación de máxima vulnerabilidad. No se trata de dotar a estas personas solo de un sustento económico mensual con algún tipo de pensión mínima vitalicia, sino de velar porque estas personas puedan llegar a realizarse como seres humanos; teniendo las mismas oportunidades que cualquiera otra persona, aunque sea dentro de sus limitaciones comunicacionales. Además, estas limitaciones comunicacionales son un indicador de que hay que hacer algo para salvar esos límites de una forma u otra.

Además, este estudio quería alertar del aumento de personas con sordoceguera en Europa y concienciar a la sociedad de que “cualquiera persona” podría verse envuelta en una situación similar. Asimismo, sacó a la luz el desconocimiento general de esta discapacidad. Una muestra aplastante de este desconocimiento es que una persona con sus cinco sentidos en buen estado podrá pensar que puede que algún día tenga cáncer, le tengan que amputar una extremidad, sufra cualquier tipo de quemadura, etcétera, pero que, por norma general, nadie piensa que pueda ser una persona sordociega en potencia.

²²*Ibidem*. P.18.

Si concretamos nuestra atención en Barcelona, cuando finalizó la investigación, se llevó a cabo un foro de personas discapacitadas y sus familias para discutir las preguntas de los dominios: estadísticas en sordoceguera, vida personal y familiar, elección y control, acceso a bienes y servicios, educación y aprendizaje permanente, trabajo y empleo; y, por último, ingresos y pobreza.²³

Esto, así como es importante por ser datos tan cercanos a nosotros (Barcelona), nos servirá para poder llevar a cabo La Gran Comisión, ya que adentrarnos en el mundo de las personas sordociegas será un requisito indispensable para poder alcanzarlas para Cristo, evangelizarlas y discipularlas más específicamente. Asimismo, es una señal de la labor social en la que se puede involucrar la Iglesia.

Según Henar González Fernández y Cristina Laborda Molla (datos estadísticos del año 2015), en España hay seis mil personas sordociegas. Este dato es más que alarmante, no solo por la dificultad de esta discapacidad, sino por la cantidad de personas que lo sufren, ya que, a mayor número de personas con esta discapacidad, serán necesarios muchos más recursos humanos, sobre todo, más que materiales. Esto lo veremos en su momento respecto al trabajo con este tipo de personas. Esto quiere decir que podemos llegar a necesitar el mismo número de mentores que el de sordociegos para discipularlos. Ya veremos más adelante el porqué.

Con todo, la FESOCE (Federación Española de Sordoceguera) estima que en España pueda haber hasta doscientas mil personas con sordoceguera. A esta conclusión llega cuando comparan las estadísticas y apreciaciones de la Unión Europea en el mismo tema.²⁴ La falta de consenso respecto a los datos estadísticos, solo añaden gravedad al problema, ya que puede que no sepamos ni de la existencia de la gran mayoría de personas con esta discapacidad en nuestro país. Creo que esto es un indicativo manifiesto de la necesidad imperiosa que hay de ocuparse urgentemente de estas personas.

²³ *Promoción Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad* [en línea]. <http://www.deafblindindicators.eu> [consulta 10/08/2021].

²⁴ *Datos estadísticos* [en línea]. <https://fesoce.org/> [consulta 19/8/2021].

Asimismo, se puede ver en los informes del Ministerio de Sanidad y Política Social del 2008 del Gobierno de España²⁵, que se hace alusión a un incremento en las deficiencias múltiples que se van acrecentando con los años. Por lo tanto, uno de los problemas sobresalientes, son las personas en riesgo de sufrir esta discapacidad; personas de la tercera edad. Esto pone de manifiesto que la sordoceguera, en nuestro propio país, es un problema del que tenemos que concienciarnos; que el sentido de la vista y el oído suelen ser sentidos que se deterioran mucho con la edad; que nos podemos ver impedidos de estos sentidos en una edad no muy tardía y que hay un aumento no solo dentro de la población más anciana, sino de toda en general.

2.3. Grupos de Sordoceguera y sus características

Es muy relevante que dentro de la comunidad sordociega, como se ha dado a entender y mencionado por encima anteriormente, hay subgrupos. Esta parte del trabajo es fundamental, ya que esta información es mayormente ignorada por la sociedad, incluso por el voluntariado dispuesto a contribuir de alguna manera, pero, cuánto más para el caso que nos atañe. Como agentes de La Gran Comisión es crucial conocer esta clasificación interna, la cual es pertinente y origina las propias necesidades de la comunidad sordociega.

Esta clasificación se hace bajo unos criterios específicos; las causas de la sordoceguera de la persona y la forma en que percibe el mundo. Con todo, y por mucho esfuerzo que se haga, no se conseguirá una homogeneidad dentro de esta comunidad, sino que la diversidad será algo evidente. Esto entraña la dificultad de no poder hablar a grandes rasgos sobre este colectivo o, en el mejor de los casos, que se haga muy difícil establecer unos mínimos comunes que hagan posible un estudio generalizado.

La heterogeneidad de la sordoceguera puede apreciarse en todas las edades; “desde las más primarias, como son la fase prenatal, infancia de 0 – 5 años, niñez 5 – 13 años, adolescencia 14 – 17 años, juventud 18 – 35 años, adultez, en específico en las mujeres,

²⁵*Las Personas Mayores en España: Datos estadísticos estatales y por comunidades autónomas* [Colección Documentos. Serie: Documentos Estadísticos]. Informe 2008 / Tomo I.

periodo de premenopausia 35 – 50, postmenopausia 50 – 64 años y ancianidad en ambos sexos a partir de los 65 años”.²⁶

Esto quiere decir que, tanto para hacer los grupos dentro de la comunidad con el correspondiente trato específico de cada grupo, así como las características de los individuos y los grupos, es fundamental tener en cuenta una serie de elementos como: etiología, tipo de pérdida, grado de pérdida, momento y orden de aparición, confluencia de otras deficiencias y entorno donde la persona recibe la información sensorial y estimulación de sus sentidos. De igual modo, volviendo a lo dicho ya en este trabajo, que la sordoceguera puede ser congénita o adquirida, eso son solo dos de los grupos generales que se deben hacer, pero no serviría de mucho esta sola subdivisión, sino que lo que se pretende aquí es poner de manifiesto que dentro de esos dos grupos, es preciso hacer otras subdivisiones teniendo en cuentas varios factores, entre ellos los ya expuestos aquí, para de esta forma reducir al máximo las personas que pueden ser tratadas de la misma forma o la manera más parecida.

Para ir centrándonos en grupos más reducidos, dentro de la sordoceguera congénita se barajan los siguientes factores para agrupar a las personas discapacitadas con base a sus características:

Nos podemos encontrar con la sordoceguera prenatal, la cual se deriva de unas patologías genéticas. De igual modo, nos podemos encontrar con personas sordociegas perinatales, y nos llevaría a nacimientos prematuros con traumatismos. Pero también nos encontramos con la sordoceguera congénita postnatal que se deriva de síndromes, traumatismo y enfermedades “raras”.²⁷ Es decir, las causas de la sordoceguera congénita, tal como hemos descrito, pueden tener, a pesar de ser todas congénitas, distintas etapas y causas. Todo esto será determinante para la persona discapacitada y también condicionará la forma en la que hay que ayudarle.

²⁶ROMERO REY, Eugenio y Gómez Viñas Pilar. La Sordoceguera: Un análisis multidisciplinar. Madrid: Editorial ONCE. 2004. P.307.

²⁷*Ibidem*. P.63.

Asimismo, la sordoceguera, como hemos ido refiriendo reiteradamente en este trabajo, no es solo una discapacidad congénita, sino que también puede ser una discapacidad adquirida por múltiples causas. Por lo tanto, lo primero que debemos es de crear una conciencia colectiva que entienda que nadie está exento de sufrir esta anomalía, aunque haya nacido sano y se haya desarrollado de una forma igualmente saludable. Esto, quiere decir que la persona con sordoceguera adquirida debe de reprogramar su cerebro para interactuar con el mundo. En otras palabras, una persona completamente sana, pasaría a formar parte de un colectivo al que nunca creería tener que adscribirse; lo que implicaría aprender unos códigos de comunicación nuevos.

De este modo, lo que debemos tener claro es que, al hablar de sordoceguera adquirida, para poder hacer los subgrupos de una manera correcta, hay que tener en cuenta de forma especial, el momento en el que la persona adquiere esta discapacidad, ya que no sería lo mismo una persona sordociega por motivos de un accidente a los veinte años, que una persona sordociega a causa de una degeneración de los sentidos por la edad. Pero también habría que tener muy presente el orden. Es decir, ¿qué sentido perdió o empezó a deteriorarse en esa persona primero, el auditivo o el visual?

Por lo tanto, se puede decir que existen, al menos, cuatro grupos básicos de personas con sordoceguera adquirida.²⁸

En el primer grupo nos encontramos con las personas sordociegas desde el nacimiento o en una edad muy temprana. En un segundo grupo, adscribimos a las personas con problemas visuales desde el nacimiento o a una edad muy temprana y que se les presenta una pérdida auditiva adquirida más tarde. Un tercer grupo lo conforman las personas con problemas auditivos desde el nacimiento o edad muy temprana y con pérdidas visuales adquiridas más tarde. Por último, el cuarto grupo lo componen personas con pérdidas tanto visuales como auditivas adquiridas en épocas más tardías de su vida.²⁹

²⁸ NOGUER ARREGUI, Beatriz. VIÑAS GÓMEZ, Pilar. REY ROMERO, Eugenio. *Intervención Educativa en el alumnado con sordoceguera: Colección Guías prácticas de orientaciones para la inclusión educativa*. Madrid. Editorial: Secretaría General Técnica del Ministerio de Educación de Cultura y Deporte. P.18.

²⁹ MONTAÑES LAMBAR, Javier y LIMA, Ana Isabel. *Sordoceguera: Manual de Referencia*. Junio 2009. Excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza, S.F. p. 18.

Otro elemento esencial que se debe tener en cuenta es el conocimiento, tanto de los restos auditivos y visuales que puedan tener estas personas, como del sistema de comunicación del que hacen uso, ya que existen varios sistemas para comunicarse y esto lo veremos más adelante. En consecuencia, es vital para la persona interesada en trabajar con este colectivo, el conocer los distintos sistemas de comunicación.

Si no hay restos auditivos o visuales, el mundo de estas personas, como ya hemos mencionado, llega hasta donde llegan a tocar sus manos. “En palabras de los profesionales en la materia, se les llama *mundo inconsciente*”.³⁰ Esto tiene su lógica, ya que explicarle a una persona sordociega congénita sin ningún tipo de residuo auditivo ni visual, el mundo más allá de lo que puedan tocar, implica una estimulación progresiva neurológica hasta que la persona asimile un significante con su significado. Esto se basa en un aprendizaje por repetición, donde el ritmo de aprendizaje es lento al inicio. Es más, hay casos en los que es imposible para el individuo asimilar la información que se le quiere transmitir, debido a la naturaleza tan abstracta del conocimiento que se le intenta enseñar.

Por el contrario, si estamos ante personas con restos visuales o auditivos, pueden desarrollar algún tipo de comunicación, pero, eso sí, necesitarán la intervención de especialistas. Asimismo, si no hay esta ayuda especializada, es muy complicado que desarrollen una comunicación y por tanto los signos o gestos naturales, conductas estereotipadas, siguiendo rituales autoestimulantes, es lo que los llevará a ser un grupo con conductas problemáticas a consecuencia del aislamiento al que se ven sometidos.

Con el segundo grupo, nos encontramos con una dificultad que se suele generar por la mala praxis a la hora de clasificarlos a todos en el mismo lugar. Las personas que sufren una deficiencia auditiva congénita y pérdida de visión adquirida han sido en un periodo de su vida sordos, y por motivos de un síndrome, uno de los más conocidos es el síndrome Usher, o algún tipo de enfermedad visual como la degeneración macular, diabetes, retinopatía, cataratas, opacidad del cristalino, glaucoma, desprendimiento de retina,

³⁰ Algunos de los profesionales serían: Pilar Aguirre Barco, José Miguel Gil Angulo, Jorge Luis González Fernández, Victoria Osuna Gómez, Dolores Carmen Polo Serrano, etcétera.

etcétera han pasado de estar en el colectivo de sordos al de sordociegos, dos grupos totalmente diferentes.

De igual manera, a la hora de adscribir a una persona sordociega en uno de los grupos mencionados, también hay que tener en consideración algo muy relevante con relación a la pérdida auditiva. Esto es: “El momento de la aparición del déficit. Si es prelocutiva, perilocutiva o postlocutiva”.³¹ Pero también debemos de tener en cuenta la localización de la lesión. Para esto, hay que tener un conocimiento básico de las partes que conforman nuestro aparato auditivo. Es decir, puede que estén afectadas la conducción, la trasmisión, la percepción, un problema neurosensorial o incluso un problema mixto. De igual forma, es también crucial considerar el grado de pérdida, como ya hemos mencionado con relación a las pérdidas visuales.

2.4. Sistemas de comunicación

Existen numerosos sistemas de comunicación para cada tipo de agrupación expuesta anteriormente. En general, para poner unas bases a dicho colectivo, es necesario poder exteriorizar que la comunicación tiene una estructura básica definida: *emisor, mensaje, receptor*. Asimismo, como se puede afirmar con relación a lo visto hasta ahora en lo relativo a los distintos grupos de personas sordociegas, tienen características y necesidades diferentes y, en consecuencia, precisan de sistemas comunicativos distintos.

Algunos de los sistemas que nos podemos encontrar son: La lengua de signos. Este es un sistema lingüístico natural de modalidad gestual y visual propia de las personas sordas signantes, que también usan con diferentes adaptaciones según su situación sensorial, lengua de signos apoyada o al aire modulando distancias.

También nos podemos encontrar con sistemas alternativos o sistemas aumentativos de comunicación. Se consideran alternativos aquellos sistemas que sustituyen totalmente al

³¹ ROMERO REY, Eugenio y Gómez Viñas Pilar. *La Sordoceguera: Un análisis multidisciplinar*. P. 65.

habla y generalmente se refiere más al lenguaje, mientras que se entiende por sistemas aumentativos aquellos sistemas que son un complemento del habla.

De igual forma, tenemos a nuestra disposición el sistema dactilológico. Este sistema, como su etimología indica, consiste en *hablar con los dedos*; ya que esta palabra está conformada por el término griego *daktilos*, que quiere decir *dedos*, y *logia*, haciendo alusión al *discurso*. Consiste en la producción rápida de una secuencia de configuraciones de la mano, cada una de las cuales representa una letra del alfabeto. El alfabeto dactilológico no forma parte natural de la lengua de los signos, sino que es un sistema artificial inventado por oyentes, pero aceptado por la comunidad sorda y utilizado por ella, entre otras cosas, como método de apoyo y como recurso adicional de la lengua de signos para la creación de un nuevo léxico.

3. Síntesis práctica

Hemos desglosado en qué consiste La Gran Comisión y la hemos subdividido para ello en tres elementos prácticos: evangelizar, bautizar y discipular. De igual manera, hemos explicado lo que es una persona sordociega de manera algo escueta, más que nada por la naturaleza del trabajo. ¿Cuáles son las limitaciones que sufren estas personas, las causas de esta deficiencia, la variedad de sordociegos que debemos tener en cuenta? También hemos hecho alusión a algunos sistemas de comunicación como herramientas útiles para la Iglesia y llevarles La Gran Comisión a este colectivo tan necesitado. En lacónicas cuentas, hemos proporcionado un conocimiento básico, el cual toda persona interesada en acercarse a una persona sordociega, debe tener.

Ahora bien, es cierto que hemos adquirido cierto grado de conocimiento respecto a La Gran Comisión y al colectivo sordociego, al igual que el lector se habrá podido sensibilizar de la necesidad imperiosa de llevar el Evangelio a estas personas y hacer que ellas sean instrumentos útiles para el Señor respecto a La Gran Comisión. Pero es preciso concretar, sintetizar en forma práctica, qué hacer y cómo hacer para llevar La Gran Comisión a estas personas que hemos descrito y hacer que ellas, a su vez, estén capacitadas de ser motores de cambio, ministros de reconciliación en su propio contexto.

3.1. Evangelizar

De lo que tenemos que partir a la hora de evangelizar a un sordociegos es que, en la mayoría de los casos, no nos vamos a encontrar con una persona de este tipo por cuestiones azarosas, sino que tendremos que ir a donde estén ellos. Esto quiere decir que La Gran Comisión es algo dinámico, es algo que implica acción, movimiento por parte de nosotros como Iglesia y comisionados de esta tarea. En consecuencia, es imprescindible ir a buscar a los perdidos, en nuestro caso, a los sordociegos. Pero ¿dónde encontrarlos?

En nuestro país, por desgracia, solo existen cuatro asociaciones que se ocupan de nuestro colectivo: ASOCIDE, APASCIDE, FESOCE, FOAPS.³² Lo que quiero decir con esto, es que para poder evangelizar de forma efectiva a una persona sordociega, aunque a esta persona nos la podamos encontrar fuera de estas asociaciones, es preciso entender su *microcultura*, término que he indicado anteriormente. Esto tiene una lógica aplastante. Evangelizar es una misión. Como misioneros, cuando vamos a un país que no es el nuestro, procuramos con diligencia hacernos a la cultura del lugar, no resultar subversivos hacia las personas autóctonas de este lugar, sino establecer unos puentes culturales con ellos, con todo lo que abarca la cultura de un país. Pues este grupo, al ser tan especial, genera una *microcultura* diferente a la del resto de personas, llegando a convertirse en un grupo cerrado, al que solo tendremos un acceso directo por medio de estas instituciones. De lo que estoy hablando es de una inmersión en el mundo de los sordociegos usando las asociaciones como medios para poder entenderlos, acercarnos y hacernos amigos de ellos, tanto dentro de la asociación, como fuera de ella.

Creo que el punto de adentrarnos en el mundo de los sordociegos no necesita más aclaración, ya que esto es esencial para poder evangelizarlos de una forma integral, al menos entendiendo la evangelización como la hemos definido en el apartado pertinente.

³² Servicio de Información sobre Discapacidad de Castilla y León – Recursos sobre Sordoceguera: Asociaciones nacionales sobre Sordoceguera. [en línea]. <https://sid.usal.es/dossier-sordoceguera/asociaciones-nacionales> [consulta 27/5/2021].

Ahora bien, también es importante ir más allá, saber lo que implica introducirnos en su mundo si somos consecuentes con la fe que profesamos. Por ejemplo, ¿qué haría Jesús si nace en un contexto similar? Seguro que atendería las necesidades básicas de estas personas, así como dio de comer a las multitudes. Con todo, tenemos que conocer cuáles son las necesidades que pueden presentar estas personas.

La principal necesidad que tienen las personas sordociegas es la de la comunicación. “Los problemas de comunicación son los más destacados”.³³ Vemos que lo esencial para poder evangelizar se da en el ámbito que más adolece este colectivo. Esto quiere decir que hay una necesidad de ayudar a la formación de expertos en esta materia, así como la capacitación de las personas que se dispongan a llevar La Gran Comisión a estas personas. Pero vamos a ser más concretos para saber cómo evangelizar a estas personas. Está claro que no podrán ver ciertas actitudes, o, en el mejor de los casos, no podrán apreciarlas con nitidez normal y otros no verán absolutamente nada. Asimismo, será complicado proclamar oralmente el Evangelio, ya que no tendrá mucho sentido en algunos casos. Luego, hay formas específicas mucho más viables para comunicarse con ellos y transmitir el mensaje del Evangelio.

El tacto y la propiocepción (la conciencia del cuerpo sobre su propia postura corporal respecto al medio que nos rodea) constituyen canales fundamentales de entrada de información para la persona con sordoceguera, ya que son las vías seguras por las cuales acceder a la información, comunicarse y aprender, independientemente de que pueda aprovechar, si los tuviese y fueran funcionales, sus restos de visión y/o audición.³⁴

Luego, esto quiere decir que debemos reinventarnos y aprender a comunicarnos de una forma totalmente distinta si queremos evangelizar verdaderamente a una persona sordociega. Asimismo, al hablar del tacto, es pertinente tener en cuenta el sexo y el tipo de personas con la que nos vamos a relacionar. Esto es algo que no podemos obviar, estas personas dependen mucho del contacto físico para comunicarse, así que, si nos vamos a comunicar con un hombre, es mejor que lo haga otro hombre, así como si lo hacemos con

³³ *Once* – ¿Qué necesitan las personas con sordoceguera? [en línea]. <https://www.once.es/servicios-sociales/sordoceguera/que-necesitan-las-personas-con-sordoceguera> [29/5/2021].

³⁴ *Ibidem*.

una mujer, sería conveniente y más prudente que fuese otra mujer. De igual forma, vemos que esta forma de comunicarse es esencial, sea el grado que sea el de la pérdida de los sentidos afectados, ya sea total o parcial. Ergo, se podría decir que ésta es la base desde la que vamos a trabajar, el contacto físico como fundamento de nuestra comunicación y su concientización respecto a su cuerpo y el mundo material que los rodea.

Estas personas también sufren de un aislamiento, no solo comunicativo como hemos podido inferir con facilidad a lo largo del trabajo, sino también social. En algunos casos se da por discriminación social, pero también es oportuno resaltar que este aislamiento es motivado en su mayoría por la persona que sufre esta discapacidad. “La sordoceguera se considera como la discapacidad que mayor aislamiento genera en el ser humano, y, por ende, en este colectivo”.³⁵ Ergo, una de las necesidades básicas de estas personas es que alguien vaya a su encuentro, el contacto humano real. No olvidemos que el aislamiento es una de las principales armas que usa el enemigo para destruir a una persona.

En los casos de sordoceguera congénita, el desconocimiento de quién está, de lo que sucede y el carecer de un sistema de comunicación, provoca el desinterés por iniciar o interaccionar, lo que obliga a la intervención del adulto para despertar su interés. La sordoceguera adquirida, hace que la necesidad de aprender y/o adaptar el sistema de comunicación es el primer reto al que deben hacer frente si quieren mantener su nivel de contacto con las personas y el acceso a la información. En todos los casos, se debe evitar y paliar, como objetivo de intervención, estas situaciones de aislamiento que muchas personas con sordoceguera viven en su día a día.³⁶

Considero que lo importante es tener en cuenta que en estas personas será muy difícil identificar las inquietudes espirituales, si es que las tienen, ya que se verán inmersas en una frustración por la incapacidad de interaccionar con el mundo que les rodea. En otras palabras, la mayor parte del trabajo reside en nosotros y no tanto en ellos. Por lo tanto, es indispensable ser unos buenos motivadores, despertar en ellos proyectos ilusionantes.

³⁵*Ibidem.*

³⁶*Ibidem.*

3.2. Bautizar

Hemos visto la parte práctica de La Gran Comisión relativa a la evangelización de las personas sordociegas, y creo que el lector se habrá podido percatar de la complejidad a la que nos enfrentamos. Con todo, también podría afirmar sin temor a equivocarme que, por una parte, tampoco es algo tan complejo, ya que estamos tratando con personas como nosotros. Con una discapacidad muy peculiar y que genera una tremenda problemática a la hora de comunicarnos con ellos, pero personas al fin y al cabo que necesitan el amor, la aceptación, comprensión y misericordia de Cristo como el resto de los seres humanos, y todo esto transmitido a través de otras personas.

Ahora bien, vamos específicamente al tema que nos ocupa; llevar La Gran Comisión de manera integral al colectivo sordociego. Con base a esto, también considero que es evidente que evangelizar se podría decir que es la parte más fácil de nuestra tarea, ahora llega el momento de profundizar un poco más, bautizar a una persona sordociega.

Es cierto que la mayoría de las personas sordociegas no tienen problemas referentes a la parte práctica del bautismo. Es decir, no enfrentaremos muchas dificultades a la hora de sumergir en las aguas a una persona sordociega, si previamente se le explica en lo que consiste, ya que estas personas suelen hacer actividades acuáticas de todo tipo en las diferentes asociaciones. Ahora bien, el punto es que el bautismo no es solo llevar a una persona al río, playa o bautisterio y sumergirla dos segundos, sino que lo relevante de este acto es el significado simbólico que entraña, como bien hemos podido ver en el punto correspondiente.

Siguiendo este orden lógico, lo primero es transmitir todo lo expuesto en el primer punto de este trabajo relativo al bautismo de manera inteligible a la persona sordociega; que sea consciente del significado trascendente que tiene este acto, aunque la salvación no dependa de ello. Asimismo, que sea conocedor que a partir de aquí hay un compromiso suyo personal con el Señor en cuanto al precio que tendrá que pagar por ser discípulo, adorador de Cristo y lo que Dios demanda de aquellos que se comprometen activamente con su obra. Por último, que sea consecuente y responsable con el testimonio de fe público

que se está preparando para dar, la repercusión social que tendrá y como tendrá que cuidar de su salvación en el sentido del testimonio para ser coherente con este paso.

Para todo esto, lo más normal es que se proceda a dar una especie de formación básica; “el A B C del cristiano”. Para esto, disponemos de muchos recursos que, en algunas ocasiones, desconocemos; además, estos recursos suelen ser totalmente gratuitos, de modo que no se necesita ningún tipo de inversión, más que la disponibilidad como siervos del Señor y de este colectivo.

Entre estos recursos nos encontramos con Biblias en sistema Braille. Pero también tenemos a nuestra disposición una amplia gama de recursos tecnológicos para fomentar, dentro del contexto eclesial como el uso de la tiflotecnología; esto será de gran ayuda para poder reducir esa brecha con la tecnología y hacer un uso de ella para formar y enseñar a estas personas referente a nuestro propósito. Incluso, hay recursos de muy fácil acceso, aplicaciones en lengua de signos o en audio para las personas con algún resto auditivo funcional.

Asimismo, aunque he dicho más arriba que el acto de sumergir a una persona sordociega en el agua no entrañará muchos problemas, sí que es cierto que los bautisterios de la gran mayoría de las iglesias locales no están adaptados para bautizar a estas personas. Luego, no es una cuestión de la inmersión en sí, sino de adaptar los locales y bautisterios con las barandillas y rampas necesarias para dotar una mayor seguridad a la persona que vaya a bautizarse en el bautisterio de la iglesia.

3.3. Discipular

Considero relevante hacer un inciso antes de hablar del último elemento con relación a La Gran Comisión y los sordociegos. Puede parecer que los elementos en los que hemos “fragmentado” La Gran Comisión, son independientes, que estamos hablando de tres cosas totalmente diferentes. Ahora bien, nada más lejos de la realidad. Lo que he intentado con esta “división”, no es dividir de forma literal, es decir, La Gran Comisión es un todo que abarca, al menos, estos tres elementos fundamentales, pero que en realidad

se solapan, se superponen y, en muchos momentos, transcurrirán en paralelo de forma simultánea.

En otras palabras, no podemos hablar de Evangelizar sin que esto tenga una vinculación estrecha con el bautismo. De igual manera, para que una persona sordociega pueda entender lo que es el bautismo y por qué tiene que bautizarse, en cierta manera, hace falta un discipulado previo. Asimismo, para discipular a una persona, como hemos visto en el apartado del discipulado, es preciso tener una relación muy estrecha, amistosa, con la persona que vamos a discipular. Lo que quiero decir es que estos elementos están tan interconectados que dependen el uno del otro; que La Gran Comisión no son “tres misiones”, sino una misión que implica una estructura, un sistema y una metodología, flexible, pero algo lógico y racional para que la persona pueda ir creciendo y tomando forma a la estatura de ese varón perfecto que es Cristo. Es más, si nos fijamos con detenimiento, y sin pretensión de dar pie a doctrinas nuevas ni heterodoxas, sino solo como modo ilustrativo para la idea que intento desarrollar, con la cual pretendo cerrar el último punto de trabajo a modo de colofón, es el concepto de Trinidad.

Es decir, todos, como estudiantes de Teología, tenemos una noción más o menos profunda de lo que es la Trinidad, sabemos que nos encontramos con Dios Padre, Dios Hijo en la persona de Jesús y Dios Espíritu Santo, lo que entendemos como tres personas, pero un solo Dios. Ahora bien, sabemos que el Padre no es sin el Hijo, que Este no es sin el Espíritu Santo y que Este no es sin los otros dos. Son indivisibles, pero necesitamos seccionar este concepto para desarrollar nuestro pensamiento según nuestra lógica humana; pues esta idea es la que intento transmitir antes de hablar de discipular a una persona sordociega, porque se verá que para los tres elementos que hemos mencionado, en muchas ocasiones, necesitaremos las mismas herramientas o estrategias, ya que está todo unido y que el ser humano es un todo complejo inseparable, espíritu, alma y cuerpo.

De igual forma, también hemos visto que lo principal que debemos tener en cuenta es el concepto de comunicación. Para llevar La Gran Comisión a donde sea y a quien sea, es imprescindible la comunicación. El ser humano necesita comunicarse con otros seres humanos y con su entorno para desarrollarse mínimamente. Esto también es evidente. Lo

que ocurre es que estamos tan acostumbrados a esto que, lo tenemos tan interiorizado que ni nos percatamos de lo importante y compleja que es la comunicación; lo que puede afectar a alguien con problemas con ella y un largo etcétera que solo apreciamos cuando, por ejemplo, en el caso tan particular de los sordociegos, vemos la problemática de llevarles el Evangelio o de disciplinarlos.

“Existen tres tipos de problemas de carácter general que requieren especial atención: los niños con discapacidades de carácter físico-motórico (requieren una ratio cuidador/alumno superior al establecido para los centros de integración por el orden del 30-1-86). Los problemas de los alumnos que presentan trastornos crónicos y los creados por los niños caracteriales o de conducta perturbadora. A los que podríamos añadir dentro del 2º grupo como una entidad independiente los anees sordociegos”.³⁷

En otras palabras, el colectivo sordociego, aunque hablemos de él como un colectivo, y es cierto, como hemos mencionado ya en varias ocasiones, que se crean su propia microcultura, cuando hablamos de disciplinar se podría entender como una forma de enseñar; aunque también hemos visto que es algo que va más mucho más allá. No es algo que se deba llevar a la práctica de forma colectiva. Es decir, no se deben hacer los típicos cursos de disciplinado, sistematizados y esquematizados como si fuesen una clase, aunque estas sesiones las acompañemos de los componentes necesarios para dotar de una mayor trascendencia a la parte didáctica con el propósito de pasar a la dimensión del disciplinado.

Lo que quiero decir es que lo ideal sería un disciplinado “personal” e “individual” en el sentido que un maestro, aunque pueda disciplinar a más de una persona, no lo haga en conjunto, sino que separe a las personas que se dispone a disciplinar para darle un trato específico a cada uno. Esto, aunque se pretenda enseñar lo mismo y que todos vean lo mismo en el maestro. Lo primero porque a la hora de disciplinar a una persona sordociega no hay que tener tanto en cuenta lo que quiera transmitir el maestro, sus capacidades, etcétera (que también es algo que debemos tener en cuenta y resulta especialmente

³⁷ CASADO SÁNCHEZ, Inmaculada. *La Sordoceguera: Aspectos estructurales, funcionales y comparativos en la integración. Implicaciones educativas con sujetos sordociegos*. Badajoz. Tesis Doctoral, 1998. P. 190.

relevante). Más bien debemos darle un giro de ciento ochenta grados a nuestra forma de disciplinar para que ésta sea todo lo efectiva que se pueda.

Este giro consiste en que el discipulado tiene que estar adaptado a imagen y semejanza de la persona sordociega que nos dispongamos a disciplinar. Esto no quiere decir que no vayamos a transmitir principios bíblicos y que este discipulado no tenga un propósito ortodoxo, nada más lejos de la realidad, sino más bien que debemos adecuarnos a la necesidades y capacidades de esa persona. ¿Qué puede aprender esa persona con un discipulado? ¿Qué no puede aprender y no tiene sentido que dediquemos tiempo a ello? ¿Qué necesidades son las que tiene esa persona y se pueden suplir con un discipulado? Estas y otras muchas más preguntas son las que nos tendremos que plantear y que, como podemos notar, se enfocan en el discípulo como aprendiz y protagonista de este proceso. Algo que parece bastante diferente a lo que estamos acostumbrados.

Con base a esto y siguiendo este hilo conductor, quiero explicar que el motivo de no deber hacer un discipulado uniforme para más de un discípulo es que, a pesar de ciertos factores comunes entre algunos miembros del colectivo sordociego, son muchas y bastante notables las diferencias que entrañan las necesidades y capacidades de cada persona sordociega. Tanto que no resultaría factible un trato con una ratio superior a un maestro por discípulo.

Otro punto que debemos de tener en cuenta si queremos disciplinar a un sordociego de una forma eficaz, es el concepto de inclusión. Es decir, tenemos que ser conscientes de la realidad y de que, aunque una persona sordociega haya conocido a Jesús y se comprometa con el bautismo con lo que ello implica, la inclusión dentro de la comunidad es una forma de disciplinar a esa persona, a la vez que es algo fundamental para poder disciplinarla, ya que el hacer discípulos tiene el propósito principal de que estas personas sigan llevando esa Gran Comisión a otras personas y sigan haciendo discípulos. Ahora bien, no debemos olvidar el tipo de personas ante la que estamos, es decir, su situación de vulnerabilidad y la dificultad que implica esta misma situación. Como ya hemos dicho respecto a ser nosotros los que tomen siempre la iniciativa y adaptarnos a ellos, no poder demandar de ellos como en una situación normal, sino que esta situación demanda más bien de nosotros

que de ellos, un compromiso en esta inclusión. “Sin el compromiso del docente por enseñar a relacionarse, la inclusión no es una opción educativa”.³⁸

Además, como podemos ver, para incluir a una persona sordociega en una comunidad, y podemos hablar de comunidad ya que la Iglesia no deja de ser una comunidad de creyentes en Cristo, es crucial que el mentor se comprometa, pero que se comprometa con la inclusión, sí, pero también que tenga claro que es fundamental por empezar a enseñar a la persona sordociega a relacionarse con los demás miembros de la congregación, incluso con otras personas con sordoceguera u otras discapacidades. Este desarrollo social ya nos lo enseñó también el mismo Jesús en el Evangelio según Lucas: “Jesús crecía en sabiduría y en estatura, y en gracia para con Dios y los *hombres*”.³⁹ Es decir, con el concepto *hombres*, Lucas está dando a entender esta parte social en lo relacional; el *crecer en gracia para con los hombres*. Lo que pretendo decir con esto es que este principio debe estar dentro del discipulado a una persona sordociega, para que ella pueda ser incluida de una forma natural a la comunidad, así como al resto de su entorno social cercano.

3.4. Sujeto de La Gran Comisión

Siguiendo en el punto del discipulado, ya que considero que es el que más vinculación tiene con el propósito principal de este trabajo, al menos es el más vinculante debido a la implicación tan amplia que se le puede otorgar a este concepto, ya sea como elemento pedagógico, educador, doctrinal, evangelizador, docente, didáctico, social, fraternal, etcétera. Es decir, es un concepto que, fácilmente, puede abarcar los otros dos términos relacionados con La Gran Comisión; evangelizar y bautizar, así como los términos mencionados una línea más arriba. Asimismo, para que el propósito de La Gran Comisión se pueda llevar a cabo de forma completa es preciso que hagamos discípulos que, a su vez, sean también comisionados para hacer a otros lo que nosotros hemos hecho con ellos.

³⁸MARTÍN, Raúl. CALVO, Gustavo. SCOTT Suyapa. *El Papel de una Maestra en la inclusión de una alumna sordociega en la comunidad educativa*. Valladolid: Editorial Universidad de Valladolid. 2018.P.85.

³⁹Lucas 2: 52. Texto de la versión de Reina – Valera Revisada 1960 (cursivas nuestras).

“El objetivo final de todas las personas sordociegas, al igual que el del resto de personas, es comunicarse con el mayor número de personas y en diferentes situaciones”.⁴⁰ En otras palabras, desde el ámbito de la enseñanza de los sordociegos, se entiende como principal propósito de los seres humanos el poder comunicarse con todas las personas que estén dentro de sus posibilidades y poder realizar esta tarea en cualquier situación de la vida que se le pueda presentar, con las improntas de cada momento particular.

Es evidente la relevancia tan grande que se le da a la comunicación dentro de este colectivo. Supongo que será porque hasta que no perdemos algo verdaderamente, por ejemplo, la salud, no somos conscientes del valor tan grande que tiene; pues de igual manera ocurre con la comunicación y este colectivo, hasta que no te ves impedido o limitado en extremo para poder comunicarte con las demás personas, no eres consciente de lo relevante que puede resultar la comunicación. Pero, no es solo eso, es que la máxima que viene perfecta para el propósito de este punto es hacer que las personas sordociegas sean misioneros también de este mandato; que sean parte activa de la Iglesia; lo que también está estrechamente relacionado con la inclusión integral de estas personas a la comunidad, como ya he mencionado anteriormente.

Si somos algo observadores, también nos habremos percatado que se vuelven a solapar unos conceptos, y no solo los conceptos relativos a La Gran Comisión: evangelizar, bautizar y discipular, sino que cuando entramos en intentar dar algunas pautas para desarrollar estos conceptos de forma práctica en nuestro objetivo de alcanzar y atender al colectivo sordociego, en la misma explicación teórica de la práctica o de ciertas ideas, también se suelen entremezclar ciertos términos. De igual forma, lo hemos podido apreciar al hablar del culmen del objetivo de La Gran Comisión; hacer que los discípulos sean eso, discípulos capacitados para toda buena obra, de la cual llevar La Gran Comisión es la más importante. Se nos aparecen conceptos superpuestos como el de inclusión.

Lo que podemos aprender de esto es que nuestra misión completa, muchas veces, puede que vaya en un progreso paralelo, otras que el desarrollo sea menos parejo, etcétera. Es

⁴⁰MENDOZA, Rocío Méndez. *Temas para la Educación: La Educación del Alumnado Sordociego* (Revista digital para profesionales de la enseñanza) N° 12 – enero – 2011. P.7.

decir, que nos tendremos que adecuar a las circunstancias, no seguir un orden rígido y sistemático y estar dispuestos a cambiar las formas y el orden sin cambiar el contenido y el propósito final; que las personas sordociegas sean discípulos de Cristo.

Con base a lo dicho hasta ahora, creo que estamos de acuerdo en esta idea de que nuestro objetivo final cuando llevemos La Gran Comisión a las personas sordociegas, será también que puedan comunicarse con el mayor número de personas posibles y no solo con nosotros o con el grupo donde se desarrollan, sino que en todo este proceso que hemos ido describiendo, así como nosotros hemos aprendido seguramente más que ellos mismos, ellos también adquieran la destreza necesaria para poder transmitir lo que es La Gran Comisión, para que puedan evangelizar a personas con sus mismos problemas, ya que esto potenciará de forma exponencial nuestro trabajo, pero que también puedan evangelizar a personas con otras discapacidades y, por qué no, a personas sin ningún tipo de discapacidad. A su vez, que puedan discipular a otros, ya que dentro del discipulado estará el bautismo con una profundidad mucho más relevante que a la que nos sometemos en las aguas. En resumidas cuentas, que estas personas se puedan comunicar con todas las personas que el Señor les permita para la expansión de su reino.

Pero también, es muy relevante el matiz de las situaciones. Es decir, no es solo comunicarse con el mayor número de personas, sino también que las personas sordociegas puedan comunicarse más allá de su círculo cerrado, de su asilamiento o microcultura, que empiecen a tener más seguridad en el mundo que hay más allá de sus sentidos y puedan ser eficaces, siempre con prudencia y siendo conscientes de sus limitaciones, en múltiples circunstancias y momentos. Esto es muy importante, ya que puede, por ejemplo, que alguno sea llamado a otro país, o que tenga un llamado muy específico, el cual le obligue a salir de esa zona de confort.

CONCLUSIÓN

Tras la lectura del presente trabajo creo que al lector le quedará claro y le estará rumiando en la cabeza la idea de que hay una necesidad que la Iglesia puede y debe suplir. Esta necesidad es evidente: llevar La Gran Comisión al colectivo sordociego que esté a nuestro alcance.

Con todo, esto sería una conclusión, aunque la principal conclusión que debe retener el lector sería una conclusión fundamentada en una reflexión general y profunda sobre todo lo expuesto en el trabajo. Con esto no quiero decir que no sea la idea central del trabajo ni mucho menos, pero sí que, aparte de destacar esa idea, es necesario igualmente reflexionar sobre cada punto por separado de este trabajo para poder llegar a esta conclusión por la cohesión de preguntas y respuestas en el desarrollo del proceso de pensamiento.

Por ejemplo, es interesante la profundidad que se puede adquirir al estudiar el tema relacionado con La Gran Comisión, esto sin tener en cuenta al colectivo sordociego. Como es un mandato de parte del mismo Señor, a la vez que su alcance si acepción de personas de ningún tipo. Pero, también es el compromiso tan magnánimo que tenemos como cristianos respecto a la complejidad de esta labor, ya que esta labor, si es bien recibida, demanda necesariamente una relación con esas personas que le hemos compartido el mensaje del Evangelio. Asimismo, este compromiso no es solo relacionado con las personas que reciban de buena gana el Evangelio, sino que es un compromiso con el Señor de llevar este mensaje a todas las personas que Dios cruce en nuestra vida aquí en la Tierra. Este, *todas las personas*, también nos sirve para refrendar, entre otros muchos textos que lo fundamentan, la obligación de atender al colectivo sordociego.

Ahora bien, también hemos apreciado la complejidad que puede existir cuando empezamos a hablar de personas sordociegas. Hemos visto que no se trata solo de la cuestión si sufres pérdidas auditivas y visuales o no, sino que es algo mucho más complejo; que es todo un mundo del que no suele haber mucha información, pero sí mucho desconocimiento. Con todo, podemos concluir que es posible y está al alcance de

cualquiera poder adquirir los conocimientos necesarios para entender a estas personas. Además, este punto ha resultado de vital importancia porque nos concierne de que nadie está exento de padecer esta discapacidad y no solo de la complejidad de ésta. Asimismo, nos alerta del gran número tan incierto de personas que puede haber con sordoceguera y cómo llegan a ser mundos distintos de personas con la misma discapacidad.

Por último, en la síntesis práctica de todo el trabajo, hemos podido ser conscientes verdaderamente de la complejidad de llevar La Gran Comisión a estas personas, pero también espero que haya una evolución de conciencia respecto a la necesidad tan obvia que existe de capacitación para trabajar con las personas sordociegas. Personas prácticamente incomunicadas, personas aisladas, con unas carencias increíbles y unas necesidades que no se suelen tener en cuenta. Una Iglesia con una misión, una responsabilidad ineludible relativa a los más débiles. Una asignatura pendiente, esto es evidente, pero espero y anhelo fervientemente en el Señor que Dios mismo ponga ese deseo de servir a estas personas y que en cada iglesia local pueda haber, al menos una persona que pueda desenvolverse por si llegara alguien en esta situación tan particular. Pero sería un fracaso si nos quedáramos esperando a que vinieran a nosotros, ya hemos visto que no solo tenemos que prepararnos, sino que también debemos tomar nosotros la iniciativa.

BIBLIOGRAFÍA

- CLAUDIONOR CORREA DE ANDRADE. *Diccionario Teológico: Con un Suplemento Biográfico de los Grandes Teólogos y Pensadores*. Miami, FL: Editorial Patmos, 2002.
- Cf. CALÇADA, Leticia, et al. *Diccionario Bíblico Ilustrado Holman* (Revisado y Aumentado). Nashville, Tennessee: B&H Publishing Group, 2014.
- DOUGLAS J.D. Tenney Merrill C. *Diccionario Bíblico Mundo Hispano*. El Paso: Editorial Mundo Hispano. 1997.
- SCOTT, Carlos. *Documentos de COMIBAM - Guía práctica para el proceso de misiones en la iglesia local* Bellingham, WA: Software Bíblico Logos, 2006. P.85.
- DEIROS, Pablo A., Prefacio a la Edición Electrónica, *Diccionario Hispanoamericano de la misión*. Bellingham, WA: Logos Research Systems, 2006. S.P.
- *Descubre La Biblia: de Ciencias Bíblicas*. Miami: Sociedades Bíblicas Unidas, 1997, S.P.
- Wayne Grudem, *Doctrina Bíblica: Enseñanzas esenciales de la fe cristiana*. Miami, FL: Editorial Vida, 2005.
- Guy P. Duffield y Nathaniel M. Van Cleave. *Fundamentos de Teología Pentecostal*. San Dimas, CA: Foursquare Media, 2006.
- *Asociación de Sordociegos de España: Sordoceguera – Definición*: [en línea]. <https://www.asocide.org/personas-sordociegas/definicion/> [consulta 14/1/2021].
- ROMERO REY, Eugenio y Gómez Viñas Pilar. *La Sordoceguera: Un análisis multidisciplinar*. Madrid: Editorial ONCE. 2004.
- NOGUER ARREGUI, Beatriz. VIÑAS GÓMEZ, Pilar. REY ROMERO, Eugenio. *Intervención Educativa en el alumnado con sordoceguera: Colección Guías prácticas de orientaciones para la inclusión educativa*. Madrid. Editorial: Secretaría General Técnica del Ministerio de Educación de Cultura y Deporte.
- MONTAÑES LAMBAR, Javier y LIMA, Ana Isabel. *Sordoceguera: Manual de Referencia*. Junio 2009. Excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza, S.F. p. 18.
- Algunos de los profesionales serían: Pilar Aguirre Barco, José Miguel Gil Angulo, Jorge Luis González Fernández, Victoria Osuna Gómez, Dolores Carmen Polo Serrano, etcétera.

- ROMERO REY, Eugenio y Gómez Viñas Pilar. *La Sordoceguera: Un análisis multidisciplinar*.
- Servicio de Información sobre Discapacidad de Castilla y León – Recursos sobre Sordoceguera: Asociaciones nacionales sobre Sordoceguera. [en línea]. <https://sid.usal.es/dossier-sordoceguera/asociaciones-nacionales> [consulta 27/5/2021].
- Once – *¿Qué necesitan las personas con sordoceguera?* [en línea]. <https://www.once.es/servicios-sociales/sordoceguera/que-necesitan-las-personas-con-sordoceguera> [29/5/2021].
- CASADO SÁNCHEZ, Inmaculada. *La Sordoceguera: Aspectos estructurales, funcionales y comparativos en la integración. Implicaciones educativas con sujetos sordociegos*. Badajoz. Tesis Doctoral, 1998.
- MARTÍN, Raúl. CALVO, Gustavo. SCOTT Suyapa. *El Papel de una Maestra en la inclusión de una alumna sordociega en la comunidad educativa*. Valladolid: Editorial Universidad de Valladolid. 2018.
- MENDOZA, Rocío Méndez. *Temas para la Educación: La Educación del Alumnado Sordociego* (Revista digital para profesionales de la enseñanza) N° 12 – enero – 2011.
- JARROLD, Kara. *Evaluando oportunidades para personas con sordoceguera en Europa*. Barcelona: Deafblind Network. 2014.
- *Promoción Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad* [en línea]. <http://www.deafblindindicators.eu> [consulta 10/08/2021].
- *Las Personas Mayores en España: Datos estadísticos estatales y por comunidades autónomas* [Colección Documentos. Serie: Documentos Estadísticos]. Informe 2008 / Tomo I.